Bogotá D.C., 27 de octubre de 2021

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Soporte contractual No. No. 750 de 2020

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO 7502020 DEL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	1			
2	Factura (Original)	1			
3	Declaración Juramentada Depuración de la base del calculo de Retención (Original - Persona Natural)				
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)				
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	1			
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
8	Resolución (Copia)				
9	Paz y Salvo para contratistas a la finalización del Contrato (Original)				
10	Certificado y/o soporte del pago FIC				
11	Otros ¿Cuáles?: _Certificación afiliación Salud, certificación afiliación Pensiones, acta de liquidación.	16			
TOTAL FOLIOS		19			

Atentamente,

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES FESU
811028521-1

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSOS**	El campo es de todos Minagricultura
Código: F-FIN-016	Versión: 2	Página 1 de 1

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN

Soporte contractual No.	**750**	Año	**2020**	
Contratista/Entidad	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES FESU			
Dirección:	Calle 104 N°105 – 04 barrio Vélez		Teléfono:	8290100
Identificación (Cédula/NIT)	**811028521-1**		Correo electrónico:	representantelegal@u.fesu.edu.co
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):		**ORLANDO JOSE DANGOND BAUTE**		
Lugar de Ejecución	UTT No. 3 - Montería		No. Extensión o teléfono:	(4) 7894655 - Ext. 4150
Objeto:	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten grupo No. 9 - Sucre			
Fecha de inicio:	**10 de noviembre de 2020**		Fecha terminación:	**21 de diciembre de 2020**
Valor inicial del contrato:				**$ 27.845.736.00**
Adición:				**$ 0.00**
Valor total:				**$ 27.845.736.00**
Valor pago mensual o como se haya pactado:				
Prórroga (días):				**0**
Suspensión (días):				**0**
Terminación anticipada:				
Cesión:				
Cedente/Cesionaria:				
Tipo de pago que aplica:				Parcial
Concepto del pago:	CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO 7502020 DEL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020			
Valor a pagar:				**$ 27.845.736.00**

Código y Productos	**%**	**RP**	**Valor**
C-1708-1100-4-0-1708041-02 - REC. 11 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	100.00%	229320	**$ 27.845.736.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**

CONCEPTO SUPERVISOR

Persona Jurídica:

El (los) suscrito(s) supervisor(es) CERTIFICA que se verificaron los requisitos previstos en el contrato y/o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, en los casos que aplique, y de acuerdo con el concepto de pago y/o desembolso se autoriza pagar la(s) factura(s) relacionadas (Factura No. FE 1210), por valor de $ 27.845.736 cuyo valor se ajusta a las condiciones acordadas en el respectivo contrato. Certifico en calidad de supervisor que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago en SECOP II (En los casos que aplica). Así mismo, certifico que el contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).

Observaciones:

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La presente certificación se firma el 27 de octubre de 2021

Nombre del supervisor del contrato	**ORLANDO JOSE DANGOND BAUTE**			
Cargo del supervisor	Director UTT3			
Estado certificación de recibo a satifacción de bienes y/o servicios y autorizacion de desembolsos	**Revisado**	**X**	**Aprobado**	**X**
Firma / Nombre para aprobación: (Este documento se eniende aprobado con el correo electronico enviado al contratista para el inicio del proceso de radicacion)	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo, Por lo anterior, se autoriza pagar a el/la contratista la suma de			**$ 27.845.736.00**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764016418348

(415)7707212489984(8020) **00187640164183 4 8**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 8 5 2 1	1				

11. Razón social
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 104 105 04 BRR VELEZ I

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Apartadó

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-08-16 / 11:00:10 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ ACOSTA EDNA MARGARITA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 43519606 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS

997. Fecha formalización 2021-08-16/11:00:10

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215783-T



ONNEY ENRIQUE
PARRA MOSQUERA
C.C. 11813400
RESOLUCION INSCRIPCION 244
UNIVERSIDAD CUN

FECHA 29/04/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

220880

218876

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

www.ideas.com

FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA

ANTONIO ROLDAN BETANCUR

NIT: 811028521-1

Clle. 109 104 C 72 Barrio Velez

829 01 00 Línea a Nivel Nacional 01 8000 400 011

Responsable de Iva

Actividad eco. Ppal. CIIU 8544

Actividad eco. Secundaria. CIIU 0161

Fecha y Hora de Validación:
27/09/2021 10:36:02

RES. Autorización de numeración de facturación Electrónica DIAN No. 18764016418348 DE 16/08/2021 Rango del FE- 1104 al FE- 100000

NOMBRE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
C.C./NIT: 900948958 - 4
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CAN
PAIS/CIUDAD/DPTO.: COLOMBIA, BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL DE I
TELÉFONO: 3830444
EMAIL PENDIENTE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FE - 1210

Fecha factura	Forma de pago	Vencimiento
24/Sep/202110:35:58	CONTADO	24/Sep/2021

CUFE : 9f5add8dfcfb29157897cca4630ff9774021bea095a8df53d400f9c9aa9b71269fac3673171c760676fbbc17c8016ee2

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UINITARIO	VALOR NETO
4390A	1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PULBICO DE EXTENSION AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMAS NORMA QUE LO REGLAMENTAN GRUPO No 9. 4TO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO 750 DE 2020 #$17-18-00;7502020;facturacion@adr.gov.co#$	27,845,736.00	27,845,736.00

Son: Veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos colombianos

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 774CC

SUBTOTAL:	27,845,736.00
DESCUENTO:	
IVA:	0.00
RETEFUENTE:	0.00
RETEIVA:	0.00
VALOR TOTAL:	**27,845,736.00**

COMENTARIO:
EXTENSION AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMAS NORMA QUE LO REGLAMENTAN GRUPO No 9
4TO DESEMBOLSO CORRRESPONDIENTE AL 5% DEL CONTRATO 750 DE 2020

ACEPTADA
FIRMA Y SELLO
CC. o NIT.

Reportar su pago a los correos: auxiliarcontabilidad@fesu.edu.co - contabilidad@fesu.edu.co - gestionfinanciera@u.fesu.edu.co

Impresa por SOFSIN, un software de Soluciones Empresariales en la Nube–NIT: 901361537-1, Proveedor tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube NIT: 901361537-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **11.813.400**

PARRA MOSQUERA

APELLIDOS

ONNEY ENRIQUE

NOMBRES

ONNEY E. PARRA M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1981**

BOJAYA (BELLAVISTA)
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-FEB-2001 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0103500-00856118-M-0011813400-20161017 0051871852A 1 2504133996

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Apartadó, 28 de septiembre del 2021.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR

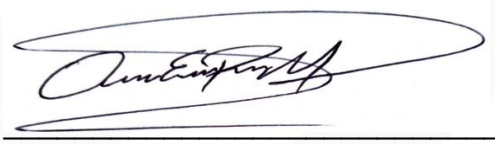
QUE:

LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABÁ, ANTONIO ROLDÁN BETACUR – FESU

811028521-1

Ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo con dichos aportes e impuestos que le corresponde.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



ONNEY ENRIQUE PARRA MOSQUERA
Revisor Fiscal
T.P. N° 215783-T



EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA
Representante legal
C.C. 43.519.616

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 6 F F C 9 5 8 B B A 6 A F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ONNEY ENRIQUE PARRA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11813400 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 215783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 7502020 DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN GRUPO N° 9 – SUCRE.
CONTRATANTE:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR
CONTRATISTA:	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU
VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 556.914.739)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31/12/2020 contados a partir del día en el que se suscriba el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En la Ciudad de Montería, a los Diez (10) días del mes de noviembre de 2020 se reunieron EDNA MARGARITA MARTINEZ ACOSTA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No N°43.519.606, actuando en nombre y representación de FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU , identificada con el NIT N° 811028521-1, y ORLANDO JOSÉ DANGOND BAUTE identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 77.186.324 en calidad de supervisor del contrato N°7502020 de 2020, con el fin de dar inicio al mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos copias con destino al contratista, al supervisor y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el expediente del contrato.

ORLANDO DANGOND BAUTE

Supervisor

FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU

Contratista

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100125873	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14643041	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	29/10/2020	24:00 Horas del	30/09/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANT	No. DOC. IDENTIDAD	811.028.521–1
DIRECCIÓN	CALLE 109 #104C–72	TELÉFONO	8290100
ASEGURADO	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR	No. DOC. IDENTIDAD	900.948.958–4
DIRECCIÓN	CALLE 43 # 57–41 PISO 1 CAN	TELÉFONO	7482227
BENEFICIARIO	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR	No. DOC. IDENTIDAD	900.948.958–4
DIRECCIÓN	CALLE 43 # 57–41 PISO 1 CAN	TELÉFONO	7482227

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MEMORANDO SUSCRITO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2021.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES VIGENTES NO SE MODIFICAN.

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.Nº7502020 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº9– SUCRE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/07/2021	24:00 Horas del 31/03/2022	111,382,947.80	32,408.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/07/2021	24:00 Horas del 30/09/2024	27,845,736.95	6,981.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/07/2021	24:00 Horas del 31/03/2022	111,382,947.80	32,408.00
		TOTAL ASEGURADO	250,611,632.55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	$	71,796.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	71,796.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	13,641.00
TOTAL A PAGAR	$	85,438.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 03/08/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14643041

Fecha de Facturación	03/08/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100125873	
Periodo Facturado	31/07/2024	30/09/2024

Fecha Límite de Pago	02/09/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	$	71,796.23
IVA	$	13,641.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	$	85,438.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANT	
CALLE 109 #104C–72		811.028.521–1
Intermediario	RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 02/09/2021 se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14643041

Fecha de Facturación	03/08/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100125873	
Periodo Facturado	31/07/2024	30/09/2024

Fecha Límite de Pago	02/09/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	$	71,796.23
IVA	$	13,641.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	$	85,438.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANT	
CALLE 109 #104C–72		811.028.521–1
Intermediario	RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014643041(3900)000000085438(96)20210902

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014643041(3900)000000085438(96)20210902

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–06–PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	M–100021819	**No. ANEXO**	4	**No. CERTIFICADO**	14643043	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	03/08/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	29/10/2020	24:00 Horas del	30/09/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANT	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.028.521–1
DIRECCIÓN	CALLE 109 #104C–72	**TELÉFONO**	8290100
ASEGURADO	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANT	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.028.521–1
DIRECCIÓN	CALLE 109 #104C–72	**TELÉFONO**	8290100
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.Nº7502020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº9– SUCRE.

– ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANT, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR).

– BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUYE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

ACLARACIONES:LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES –PLO–

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00	181,705,200.00	181,705,200.00	54,661.00
PATRONAL	54,511,560.00	54,511,560.00	54,511,560.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	54,511,560.00	54,511,560.00	54,511,560.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	54,511,560.00	54,511,560.00	54,511,560.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	181,705,200.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	54,661.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	54,661.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	10,386.00
TOTAL A PAGAR	$	65,046.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 03/08/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–06–PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	M–100021819	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14643043	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	29/10/2020	24:00 Horas del	30/09/2021					

CONDICIONES PARTICULARES

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE R.C. AUTOMOVILES, $50/$50/$100 MILLONES EVENTO, ESTEN O NO CONTRATADAS.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE R.C. DE LOS CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS, EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS QUE SE GENERE FUERA DE LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE LA POLIZA. ASI COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE) DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LÍMITE ASEGURADO POR VIGENCIA DEL 100% DE PLO.

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DEL 100% DE PLO.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MEMORANDO SUSCRITO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2021.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES VIGENTES NO SE MODIFICAN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Apartadó, 29 octubre de 2020

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR
La Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la siguiente empresa tiene con nosotros el producto relacionado a continuación:

- **FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS** identificada con Nit: **811.028.521**

Nombre Producto	No Producto	NOMBRE DE LA CUENTA	Fecha Apertura
CUENTA CORRIENTE	549-000009-19	**FESU/ ADR GRUPO 9 SUCRE**	2020/10/30

En estos momentos está activa y no pesa sobre ella embargos, es una cuenta destinada para el manejo de los recursos provenientes del Convenio de Licitación Publica No. LP052020, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten”, para la zona denominada Grupo No 9 Sucre.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8280610 de Apartadó, o en nuestra sucursal Plaza del Rio ubicada en la Cra. 100 Cll 103 Local 115-117.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Apartado - Of. 549 Plaza Del Rio
Asesor de servicios Nº 157
Cédula Nº 21533328

MARIA JOSE CALDERON MONSALVE
Asesora Mipyme Plaza del Rio

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO Nº 7502020

PLAN DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA- SUCRE

Operador:

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU

NIT: 811028521-1

2021

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 3
   1.1 Localización 9
   1.2 Caracterización de la población beneficiada 17
2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO 19
   2.1 Descripción de los métodos de extensión 19
   2.2 Planes de fortalecimiento 22
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 26
   3.1 Cronograma 26
   3.2 Reuniones con el equipo de seguimiento 27
   3.3 Principales retos 27
   3.4 Relación de cambio de usuarios 29
   3.5 Relación de cambio de profesionales 30
   3.6 Registro de mensajes de texto 33
4. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD 34
   5 .1 Metodología 39
   5.2 Clasificación de los usuarios 41
   5.3 Apropiación del conocimiento 47
   5.4 Indicadores 64
6. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO 66

1. GENERALIDADES

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA-Sucre, se ejecutó con el contrato Nº 7502020, por parte de la EPSEA Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur – FESU, para atender 829 productores rurales en la prestación de servicio público de extensión agropecuaria. Donde incluye cinco reglones productivos como: ganadería, yuca, arroz, pesca artesanal y acuícola en los municipios de Caimito, Guaranda, La unión, Majagual, San Antonio de palmito, San Benito de abad, San marcos, Sincé y Sucre. Ver Tabla 1. Cadenas priorizadas, PDEA – Sucre

ORGANIZACIÓN RESPONSABLE:	**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS – FESU** **NIT: 811028521-1**
CONTRATO Nº	7502020
PROYECTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – PDEA
TIPO DE PROYECTO: (ACTIVIDAD PRODUCTIVA PRINCIPAL)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
UBICACIÓN: (DEPARTAMENTO, MUNICIPIO)	***Departamento:*** Sucre **Municipios:** San marcos, Majagual, Caimito, Guaranda, San Benito abad, Sincé, San Antonio de palmito, La unión, San marcos, Sucre
FECHA DE INICIO:	10 noviembre del 2020
TIPO DE POBLACIÓN	PRODUCTORES AGROPECUARIOS
Nº DE USUARIOS	829
VALOR DEL PROYECTO	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($556.914.739)

Con la intervención en los 9 municipios en las 4 líneas productivas agrícolas, pecuarias, piscícolas y pesca artesanal, en los 5 renglones productivos que son arroz, yuca, ganadería acuícola y pesca artesanal.

En el municipio de Caimito se tuvo 49 usuarios en el renglón productivo arroz y 1 en ganadería para un total de 50 usuarios que se les presto el servicio de extensión agropecuaria, en Guaranda los 90 usuarios se les brindó apoyo técnico en el renglón productivo arroz, La unión los 40 usuarios son del renglón productivo yuca, en Majagual de los 90 usuarios atendidos se identificaron 89 en yuca y 1 en arroz, en San Antonio de palmito los 160 usuarios son de yuca, San Benito abad los 69 usuarios son de arroz, en San marcos los 130 usuarios se identificaron 90 en arroz, 25 acuícola y 15 en pesca artesanal, en Sincé 150 usuarios son de ganadería y en Sucre de los 50 usuarios 6 son acuícola y 44 en pesca artesanal para un total de 829 usuarios tendido en el plan departamental Sucre 2020; tal como se muestra en la **Tabla 2.** Cadenas priorizada.

PLAN DE EXTENSION AGROPECUARIA - PDEA SUCRE
CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA

MUNICIPIO	LINEA PRODUCTIVA					TOTAL
	AGRICOLA		PECUARIA	PISCICOLA	PESCA ARTESANAL	
	ARROZ	YUCA	GANADERIA	ACUICOLA	PESCA ARTESANAL	
CAIMITO	49	---	1	---	---	**50**
GUARANDA	90	---	---	---	---	**90**
LA UNION	---	40	---	---	---	**40**
MAJAGUAL	1	89	---	---	---	**90**
SAN ANTONIO DE	---	160	---	---	---	**160**
SAN BENITO ABAD	69	---	---	---	---	**69**
SAN MARCOS	90	---	---	25	15	**130**
SINCE	---	---	150	---	---	**150**
SUCRE	---	---	---	6	44	**50**
TOTAL GENERAL	**299**	**289**	**151**	**31**	**59**	**829**

Tabla 2. Cadenas priorizadas

El plan departamental de Extensión Agropecuaria de Sucre, se realizó el proceso de acompañamiento mediante métodos de extensión individual (5 visitas a fincas) y grupal (3 Escuela de campo – ECAS. Demostraciones de método, Demostración de resultado y curso) para los 829 usuarios, tal como se muestra **Tabla 3.** Métodos de extensión.

Nombre del aspecto	Nombre del componente	MÉTODO	CANTIDAD	RESPONSABLE
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 1	829	FESU
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 2	829	FESU
	Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 3	829	FESU
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	DEMOSTRACIÓN DE METODO	33	FESU
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 4	829	FESU
	Procesos de emprendimiento y asociatividad	ESCUELA DE CAMPO	33	FESU
	Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ESCUELA DE CAMPO	33	FESU
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	33	FESU
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 5	829	FESU
	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DEMOSTRACIÓN DE RESULTADO	33	FESU
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	ESCUELA DE CAMPO	33	FESU

Tabla 3. Métodos de extensión

Los métodos de extensión se entregaron parcialmente discriminado de la siguiente manera como se muestra en la tabla 4. Entrega de producto por desembolso.

ACTIVIDADES REALIZADA (Obligaciones legales)	*MEDIO DE VERIFICACION (Producto legal)*	*INDICADOR*	*META TOTAL*	*AVANCE %*
1ER DESEMBOLSO	Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el servicio de extensión agropecuaria en territorio, suscrita por el supervisor del contrato.	Acta de hoja de vida aprobada	*26*	*100%*
	Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato.	*Cronograma y plan de trabajo aprobado*	*1*	*100%*
	Entrega de soportes que evidencien la respectiva y adecuada inducción a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos	*Informe de inducción*	*1*	*100%*

	de extensión y los componentes que abarca cada uno.			
	Entrega del 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.	Registro y clasificación de usuario	581	70%
	Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los	Planes de fortalecimiento	581	70%
	PAGO 1 PROGRAMA			**$222.765,896**
	Entrega del 30% restante de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.	Registro y clasificación de usuario	*248*	*30%*
	Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 30% restante de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.	Planes de fortalecimiento	*248*	*30%*
2DO DESEMBOLSO	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el ochenta por ciento (80%) del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.	*Listado de asistencia e informe en los eventos grupales, visita individuales con registro fotográfico*		*80%*
	PAGO 2 PROGRAMA			**$250.611,633**
3ER SEMBOLSO	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte por ciento (20%) restante del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.	Listado de asistencia e informe en los eventos grupales, visita individuales con registro fotográfico		20%

	Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural		100%
	Entrega de las evidencias del desarrollo de las acciones para el cumplimiento del factor de calidad al que la EPSEA se haya comprometido."		*100%*
	PAGO 3 PROGRAMA		***$55.691,474***
4TO DESEMBOLSO	*Correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación de este.*	*Acta de liquidación* 1	10%
	PAGO 4 PGRAMADO		***$27.845,737***
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		***$556.914739***

Tabla 4. Entrega de producto por desembolso.

Teniendo en cuenta los entregables por desembolso se muestra en la **Tabla 5**. Valor total del proyecto y discriminación presupuestal por cada uno de los métodos de extensión individual y grupal.

25 extensionista contratado, 1 coordinador zonal					SEGUIMIENTO											
					ACTIVIDADES CONTRATADAS			PAGO PARCIAL 1 (40%)			PAGO PARCIAL 2 (45%)			PAGO PARCIAL 3 (10%)			PAGO PARCIAL 4 (5%)		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	$ 249.035.745,0	829	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	829	$ 85.635,00	$ 70.991.415,00	580,3	$ 85.635,00	$ 49.693.990,50	248,7	$ 85.635,00	$ 21.297.424,50	0	$ 85.635,00	$ -	0	$ 85.635,00	$ -
			Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	829	$ 85.635,00	$ 70.991.415,00	0	$ 85.635,00	$ -	663,2	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 85.635,00	$ 14.198.283,00	0	$ 85.635,00	$ -
				EMOSTRACION DE METOD	33	$ 43.500,00	$ 36.061.500,00	0	$ 43.500,00	$ -	26,4	$ 43.500,00	$ 28.849.200,00	6,6	$ 43.500,00	$ 7.212.300,00	0	$ 43.500,00	$ -
			Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL	829	$ 85.635,00	$ 70.991.415,00	0	$ 85.635,00	$ -	663,2	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 85.635,00	$ 14.198.283,00	0	$ 85.635,00	$ -
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	$ 135.902.115,0		Procesos de emprendimiento y asociatividad	ECA	33	$ 39.150	$ 32.455.350,00	0	$ 39.150	$ -	26,4	$ 39.150	$ 25.964.280,00	6,6	$ 39.150	$ 6.491.070,00	0	$ 39.150	$ -
			Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL	829	$ 85.635,00	$ 70.991.415,00	0	$ 85.635,00	$ -	663,2	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 85.635,00	$ 14.198.283,00	0	$ 85.635,00	$ -
			Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ECA	33	$ 39.150	$ 32.455.350,00	0	$ 39.150	$ -	26,4	$ 39.150	$ 25.964.280,00	6,6	$ 39.150	$ 6.491.070,00	0	$ 39.150	$ -
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS	$ 32.468.614,0		Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	33	$ 39.166,00	$ 32.468.614,00	0	$ 39.166,00	$ -	26,4	$ 39.166,00	$ 25.974.891,20	6,6	$ 39.166,00	$ 6.493.722,80	0	$ 39.166,00	$ -
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	$ 107.052.915,0		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	EMOSTRACION DE METOD	33	$ 43.500,00	$ 36.061.500,00	0	$ 43.500,00	$ -	26,4	$ 43.500,00	$ 28.849.200,00	6,6	$ 43.500,00	$ 7.212.300,00	0	$ 43.500,00	$ -
			Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL	829	$ 85.635,00	$ 70.991.415,00	0	$ 85.635,00	$ -	663,2	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 85.635,00	$ 14.198.283,00	0	$ 85.635,00	$ -
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	$ 32.455.350,0		Conocimiento sobre mecanismos de participación.	ECA	33	$ 39.150,00	$ 32.455.350,00	0	$ 39.150,00	$ -	26,4	$ 39.150,00	$ 25.964.280,00	6,6	$ 39.150,00	$ 6.491.070,00	0	$ 39.150,00	$ -
VALOR TOTAL LINEAS PRIORIZADAS	**$ 556.914.739,00**				TOTAL		**$ 556.914.739**	**TOTAL EJECUTADO**		**$ 49.693.991**	**TOTAL EJECUTADO**		**$ 410.036.084**	**TOTAL EJECUTADO**		**$ 97.184.665**	**TOTAL EJECUTADO**		**$ 0**
								PAGO 1 PROGRAMADO		**$ 222.765.896**	**PAGO 2 PROGRAMADO**		**$ 250.611.633**	**PAGO 3 PROGRAMADO**		**$ 55.691.474**	**PAGO 4 PROGRAMADO**		**$ 27.845.737**

Tabla 5. Valor total del proyecto y discriminación presupuestal de cada uno de los métodos

1.1 Localización

1.1.1 Caimito

En el municipio de Caimito se tuvo la intervención de 49 usuarios del renglón productivo de arroz y 1 en ganadería para un total de 50 productores de estos el 80% del género hombre y el 20% mujer.

1.1.1.1 Geografías



- **Extensión total:** 406.6 Km2

- ***Localización*:** El municipio de Caimito se encuentra localizado en el piso térmico cálido de planicie y lomerío húmedo tropical (bh-PM) ubicado en la región fisiográfica San Jorge; situado a 8°47'35'' de latitud Norte y 75°23'34'' latitud Oeste; y en coordenadas planas 1.465.00 X, 885.500 Y (fuente IGAC, enero de 2002). El casco urbano se encuentra sobre la margen occidental del río San Jorge.

- ***Limites***

Norte: con el municipio de San Benito Abad y Chinú, Córdoba.
Sur: con San Marcos.
Oriente: con Villa de San Benito Abad.
Occidente: con La Unión.

Economía: *La economía de la región se basa en cuatro actividades fundamentales, la agricultura: donde predominan los cultivos de maíz y arroz; la ganadería, principalmente ganado vacuno, la pesca y el comercio.*

1.1.1.2 Agroclimática

- **Precipitación Humedad relativa y temperatura:** *El municipio de Caimito corresponde al tipo bosque húmedo tropical (bh-t), con precipitación promedio de 2368,3 mm; humedad relativa promedio de 87% y temperatura promedio de 28.6ºC.*
- ***Vegetación:*** *las plantas más representativa del municipio son:* Tamajo, Ceiba Tolú, Carbonero Verdolaga, Oreja de mula, Palma de corozo, Totumo Naranjuelo, Chaparro, Mantequero, Fruta de burro Caucho, Cedro, Almendro, Cañandonga y entre otras.
- **Fauna:** *se caracteriza por ser un potencial en especies de mamíferos, reptiles, aves y peces.*

- **Hidrografía**: Este municipio está bañado por el río San Jorge, arroyos, caños y ciénagas las cuales son fuentes permanentes y temporales.
  En el Municipio se determinan cuatro zonas de potencial hídrico:
  - Corregimiento de El Mamón
  - Corregimiento de La Mejía
  - Corregimiento de Alférez
  - Cabecera Municipal

  Las riveras de los arroyos están deforestadas en un 75% además de las fuentes de aguas superficiales y temporales, algunas fincas ganaderas cuentan con abastecimiento de agua con pozos profundos y la gran mayoría con jagüeyes, represas o pequeños embalses. El sistema hidrográfico del Municipio de Caimito lo componen en primera instancia el río San Jorge, que se convierte en la primera red fluvial del Municipio que lo atraviesa totalmente y divide a los corregimientos de El Mamón y la Mejía y pasa por el corregimiento de Alférez; el río alimenta las ciénagas por medio de caños y arroyos; en el verano los caños son fundamentales para mantener las ciénagas con niveles de agua y recursos ópticos.

El área de los cuerpos de agua tiene una extensión aproximada de 5,113 Hectáreas que corresponde al 12.5% del área total del Municipio y al 12.6% del área rural del Municipio de Caimito.

- **Geomorfología y topografía:** En el Municipio de Caimito predomina el paisaje de planicie que se caracteriza por su posición baja, relieve plano extenso, no confinado, dependientes suaves menores del 3% de poca energía, de 1 a 10 metros de diferencia de altitud. El río San Jorge contribuye a formar un sistema fluvial complejo; son frecuentes los arroyos difluentes que no están en tallados profundamente. En cuanto a la topografía el Municipio de Caimito posee 40,651.2379 hectáreas de las cuales el 98% tienen pendientes de 0% - 3% (39,838.212 Has) y el 2% tiene pendientes entre 3% - 7% y 7% – 12% (813.025 Has)
- ***Ecología:*** El bosque en el Municipio de Caimito se encuentra localizado en Las Tolúas, al norte del Municipio y debe ser declarada como zona de reserva - forestal y se tiene determinado como punta de bosque con un total de 150 Has, aproximadamente. Existe también una zona de punta de bosque localizada en el límite con el Municipio de San Marcos y colindante con la ciénaga de Palo Alto.

  En las zonas planas donde se cultiva arroz, maíz y otros, se debe controlar la aplicación de insecticidas, fungicidas para evitar la contaminación de suelos y aguas y, por consiguiente la extinción de los peces. Caso concreto es la región del San Jorge y áreas aledañas (San Marcos, Caimito, San Benito, La Unión).

1.1.2 Guaranda

En el municipio de Guaranda, se intervinieron 90 usuarios del renglón productivo de arroz, de estos el 52.2% del género hombre y el 47.7% mujer

1.1.2.1 Geografías



- **Extensión total:** 354 km².
- ***Localización*:** Está localizada a los 08° 28' 11 *de latitud norte y 74° 32' 18* de latitud oeste, a 20 metros sobre el nivel del mar. El municipio se encuentra ubicado al sureste del Departamento de Sucre, en la región de La Mojana, en la margen izquierda del río Cauca.
- ***Límites***

Norte: con el municipio de Majagual (Sucre).
Sur: con el municipio de San Jacinto del Cauca (Bolívar).
Oriente: con el municipio de Achí (Bolívar).
Occidente: con el municipio de Ayapel (Córdoba).

- ***Economía**:* La economía se orienta hacia el comercio, la agricultura y la ganadería, destacándose dentro de la línea productiva agrícola los cultivos de arroz, maíz y sorgo, en la línea pecuaria la cría de ganado y la producción de leche.

Dentro de la pequeña escala hay otros cultivos como yuca, ahuyama, patilla, ajonjolí, ñame, plátano. La pesca también es fuente de empleo por su a las orillas del río Cauca, además de tener múltiples caños y ciénagas.

1.1.3 La unión

En el municipio de La unión, se intervinieron 40 usuarios del renglón productivo yuca, de estos el 97,5% del género hombre y el 2.5% mujeres.

1.1.3.1 Geografías

- **Extensión total:** 234,39 km²
- ***Localización*:** ubicado en la región Caribe, al norte del país, y en la subregión del San Jorge.



- ***Limites***

Norte: con el Municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba.
Sur: con el Municipio de San Marcos, Sucre.
Oriente: con el Municipio de Caimito, Sucre.
Occidente: con el Municipio de Sahagún, en el departamento de Córdoba.

- ***Economía:*** Se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y actividades comerciales. La agricultura y la ganadería se ven favorecidas por los arroyos que bañan la región y que producen fértiles tierras aptas para el cultivo.

1.1.4 **Majagual**

En el municipio de Majagual, se intervinieron 90 usuarios del renglón productivo yuca, de estos el 83.33% del género hombre y el 16.6% mujeres.

1.1.4.1 Geografías

- **Extensión total:** 826 km2
- ***Localización*:** ubicado en la subregión de La Mojana. Es conocido como «El Corazón de La Mojana».



- ***Limites***

Norte: con el municipio de Sucre, en las localidades del Bajo de la Pureza, Corredor y Machetón.
Sur: con el municipio de Guaranda en el lugar conocido como la Boca del Canal.
Oriente: con el municipio de Achí, Bolívar, en caño de Ojo Largo.
Occidente: con el municipio de San Benito Abad en el caño de Los Remolinos y el sitio conocido como Las Mellas.
Suroccidente: con el municipio de Ayapel, Córdoba en la finca Santa Elena, parcelas Nuevo Mundo ubicados en la vereda La Mina.

- ***Economía**: La economía del municipio de majagual* ha tenido cambios significativos desde la época colonial hasta el siglo XXI, enfocándose al sector agrícola desde caña panelera, cacao, maíz, entre otras. Pasando ser el preferido el cultivo del arroz. Es por ello que hoy por hoy el principal sostén económico de Majagual y en general de la región de la Mojana es el cultivo de este cereal; complementado con la ganadería y la pesca, y en un segundo plano el cultivo del sorgo y el maíz.

- **Hidrografía:** *El sistema hídrico del municipio de Majagual hace parte de la* llamada Depresión Momposina, que comprende los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba, más exactamente en la zona de La Mojana, cuya formación se caracteriza por numerosos caños, quebradas y ciénagas que permanecen la mayor parte del invierno inundando el territorio mojonero.
  Los campos de Majagual han sido considerados como uno de los más importantes de la costa, a lo que se suma la gran fertilidad de sus subsuelos.
  Entre las redes hidrográficas más importantes tenemos: el caño Mojana que nace en la llamada Boca del Cura sobre el río Cauca y pasa por los municipios de Guaranda, Majagual y Sucre, en un recorrido de 90 km hasta la Boca de San Antonio sobre el río San Jorge. También son importantes el caño de Los Deseos, El Ventanilla. El Ciego, Gramalotico, Tortuga, Cucharal, Las Martas, Coroncoro, Santa Rita, Los Galápagos, Rabón, Bocas de las Mujeres, Caño Tómala. Entre las quebradas se encuentran: La Sangre, La Demetria, Las Palmitas y la de Río Frío. Las ciénagas más importantes son: la de La Mojanita, la de Pizza, Aguas Turbias, La Sola, Guayabal, Boca de las Mujeres, La Florida, San Cayetano, Zapata y la ciénaga de la Sierpe.
  Majagual posee un potencial para la explotación de la piscicultura o pesca de cautiverio, habilitando las ciénagas como estanques. La actividad pesquera en el municipio se da a nivel de sustento familiar, en una forma artesanal y se realizan en épocas de invierno, siendo las especies más comunes el bocachico, el moncholo, la mojarra, el blanquillo, la trucha y el viejito, entre otras.

1.1.5 San Antonio de palmito

En el municipio de San Antonio de palmito, se intervinieron 160 usuarios del renglón productivo yuca, de estos el 76.25% del género hombre y el 23.75% mujeres.

1.1.5.1 Geografías

- **Extensión total:** 176 km2



- ***Localización*:** Situado en el norte del país en el departamento de Sucre (subregión de Morrosquillo). Se sitúa a 36 km de Sincelejo, la capital departamental. El Municipio de San Antonio de Palmito hace parte de la región fisiográfica denominada Llanura Costera Aluvial del Morrosquillo.
- ***Limites***

Norte: Con el municipio de Sincelejo.
Sur: Con el municipio de Tuchin y Momil en el Departamento de Córdoba.
Este: Con el municipio de Sincelejo (Sucre) y Tuchin (Córdoba).
Oeste: Con el municipio de Coveñas (Sucre) y el municipio de Momil en el departamento de Córdoba.

***Economía**:* La base económica del municipio está representada por el sector agrícola, siendo los principales cultivos: ñame, yuca, maíz, arroz, frijol, plátano y caña panelera. Por otro lado, se destaca la producción pecuaria, la cual tiene su mayor representación en la ganadería bovina de doble propósito y la elaboración de artesanías en caña flecha que se comercializa en el mercado nacional.

1.1.6 San Benito abad

En el municipio de San Benito Abad, se intervinieron 69 usuarios del renglón productivo arroz, de estos el 87% del género hombre y el 13% mujeres.

1.1.6.1 Geografías



- **Extensión total:** 1592 km2
- ***Localización*:** Se ubica al sur del departamento de Sucre, en la margen occidental del río San Jorge y la Ciénaga de Machado
- **Limites:**

Norte: con los municipios sucreños de El Roble y Galeras.
Sur: con el Departamento de Córdoba (Municipio de Ayapel).
Oriente: con el Departamento de Bolívar (Municipio de Magangué) y los municipios sucreños de Sucre y Majagual.
Occidente: con el Departamento de Córdoba (Municipio de Chinú), y los municipios sucreños de Caimito y San Marcos.

- **Hidrografía**: La mayor extensión del territorio de San Benito Abad se extiende en una llanura aluvial drenada por los sistemas

fluviales de los ríos San Jorge, Magdalena y Cauca, siendo el primero el único que pasa por el municipio, discurriendo de sur a norte. Esta extensa región se conoce como Depresión Momposina y tiene alturas que no sobrepasan los 33 m s. n. m., lo que lo hace una zona inundable la mayor parte del año. De hecho, uno de sus corregimientos, Doña Ana, (ya reubicado) permanecía inundado siete meses del año por las aguas del río San Jorge.

El municipio hace a su vez, parte de la subregión del San Jorge, un valle intrincado por numerosas ciénagas como las de Machado, Doña Luisa, San Benito, Grande, Punta de Blanco, La Olaya, Tasajera, La Lata, Trementino, de Maíz, El Coco, el Toro, Mojarras, entre otras.

El Municipio presenta una abundante red hidrográfica continental, conformada por el río San Jorge, que constituye su principal arteria fluvial, el cual atraviesa de noroeste a sureste, esto es, desde la Ciénaga de Villa Nueva hasta el Caño Doña Ana. Cuando las aguas de este río se desbordan alimentan a un sinnúmero de caños y ciénagas, constituyéndose en vía de comunicación con el resto de la Región de la Mojana. Entre los más importantes caños se encuentra: Caño la Villa, Porras, misalo, Rabón, Jegüita, Talumo, Caño Viejo, Caño Doña Ana, Caño San Matías, Caño Mitango, Caño Santiago. Entre los arroyos se encuentran Arroyo Grande, de Santiago, Anime, el Pital, Lobito, Dorada, Canoa, Monte grande, Pesquera y el Cedro.

1. 1.7 **San marco**

En el municipio de San Marco, se intervinieron 90 usuarios del renglón productivo arroz, 15 en acuícola y 15 en pesca artesanal para un total de 130 productores, de estos el 74.6% del género hombre y el 25.3% mujeres.

1.1.7.1 Geografías



Extensión total: 534.34 km2

***Localización*:** ubicado en el noreste del país y al suroeste del departamento de Sucre, entre los ríos San Jorge y Cauca. Desde el siglo XIX es conocido como «La Perla del San Jorge» por ser la más importante población del Valle del San Jorge. San Marcos está ubicado en el límite entre las extensas sabanas del Caribe Colombiano y la región de La Mojana

Límites:

Economía: Por estar ubicado a orillas del río San Jorge y ser vecino de La Mojana, San Marcos hace parte de una importante despensa agrícola y tiene mucha proyección comercial. Su principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería y la pesca. Durante los últimos años ha tenido gran desarrollo el cultivo

del arroz, lo que ha traído como consecuencia el establecimiento de molinos que procesan el producto para consumo regional.

1.1.8 Sincé

En el municipio de Sincé, se intervinieron 150 usuarios de la línea productiva pecuaria del renglón ganadería, de estos el 88.6% del género hombre y el 11.3% mujeres.

1.1.8.1 Geografías

Extensión total: 410,6 km2



***Localización*:** ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo.

Limites:

Norte: con los municipios de San Pedro, Los Palmitos y San Juan de Betulia.

Sur: con los municipios de San Benito Abad y Galeras.

Oriente: con el municipio de Buenavista.

Occidente: con los municipios del El Roble y Corozal.

Economía: El sector agropecuario constituye la base de la economía de Sucre, en especial la actividad pecuaria dedicada a la cría y engorde de bovinos. Sincé a nivel departamental y regional se ha destacado por la fabricación de productos derivados de la leche como queso, dulces, suero costeño y las típicas bolas de leche, entre otros.

1.1.9 Sucre

En el municipio de Sincé, se intervinieron 44 usuarios en el renglón productivo de pesca artesanal y 6 en acuícola, de estos el 86% del género hombre y el 4 % mujeres.



1.1.9.1 Geografías

- **Extensión total:** 1110.54 Km2
- **Localización:** Se encuentra inmerso en la depresión momposina, lo que lo caracteriza como territorio bajo (15 m s. n. m.), con llanuras fértiles, las cuales representan un 70% aproximadamente, y grandes centros hídricos compuestos por ciénagas, zapales y caños que equivalen al 30% restante de la superficie. Esto lo hace frágil, inundándose en un 70% durante los períodos de lluvias torrenciales y

abundantes (entre 1200 y 2800 cm³) debido a la humedad, causante también de las altas temperaturas, dadas entre los 27 y 38 °C, lo que la hace una zona bastante calurosa.

- **Límites**
  Nororiente: Magangué (Bolívar).
  Sur: Majagual (Sucre).
  Occidente: San Benito Abad (Sucre).
  Suroriente: Achí (Bolívar).

- **Medio ambiente:** La vegetación propia del municipio de Sucre está determinada básicamente por caños, ciénagas y zapales, donde la cobertura vegetal predominante son herbáceos como gramíneas, leguminosas y ciperáceas, y de tipo hidrofítica que cubren gran parte de estos ecosistemas y caños circundantes; la masa arbórea está constituida por especies de características húmedas.

  Los mayores centros boscosos se encuentran localizados en las zonas más altas del oriente y sur del municipio y circundantes a los caños en formas de rodales aislados, pero se han visto afectados por la tala indiscriminada para establecimientos de potreros, fuente combustible y construcción, lo que genera que la vegetación natural sea cada vez más escasa.

  Las especies de flora y fauna nativas por las actividades antrópicas han ido desapareciendo y la riqueza de los ecosistemas en mamíferos, reptiles, aves y peces se están viendo afectados por las actividades ilegales como la caza incontrolada de iguanas, hicoteas y pisingo, sobre todo en la época de Semana Santa, así como aves migratorias de Canadá, hasta la casi extinción de algunas especies como el caimán, babillas, tigre y ponche, entre otros.

  En la actualidad se observan algunos árboles aislados en los grandes valles establecidos con pastos naturales, algunas especies de frutales y cultivos de pan coger.

1.2 Caracterización de la población beneficiada

El plan de extensión agropecuaria PDEA-Sucre se atendió 829 usuarios de los cuales 79% son hombre y 29% mujeres, a pesar que por tradición y cultura el género masculino son los que se encargan de la actividad agropecuaria, ya se puede evidenciar que cada vez son más las mujeres se están sumando a esta actividad económica la cual se requiere reforzar las políticas para el acceso y apoyo en el desarrollo derivados.

Desde el punto de vista de sus identidad étnica se identificó 22.5% pertenecen alguna comunidad indígenas, 0.2% son negro mulato y afro descendiente y por último el 77.2% no registra su grupo étnico.

1.3 Caracterización de los sistemas productivos

El plan de extensión agropecuario PDEA- Sucre, se tuvo la intervención en 9 municipios a para atender 829 productores rurales en la prestación de servicio público de extensión agropecuaria. Donde incluye cinco reglones productivos como: ganadería, yuca, arroz, pesca artesanal y acuícola en los municipios de Caimito, Guaranda, La unión, Majagual, San Antonio de palmito, San Benito de abad, San marcos, Sincé y Sucre.

De acuerdo a la línea productiva por cada uno de los productores, tenemos que el 71% está dedicado a actividades agrícolas como arroz y yuca, mientras en la línea pecuaria se tiene una cifra de 18,2% que corresponde a usuarios de ganadera, en piscícola tenemos 3.7% que son de acuícola 31 usuario y finalmente pesca artesanal 59 usuarios representado en 7%.

En las líneas productivas intervenidas se encontraron afectadas por las condiciones climáticas, orden público, además que las unidades productiva no cuenta con las condiciones de infraestructura locativa idónea para el almacenamiento de cosecha, insumos, herramientas y equipo e implementación de bioseguridad, infraestructura vial en mal acceso para el transporte de sus productos.

El territorio del departamento de sucre tiene una alta riqueza hídrica se presentan dos tipos de inundaciones; una larga, generadas por los ríos Cauca y San Jorge, en los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, Caimito y San Benito Abad y todo el complejo cenagoso del San Jorge y las Inundaciones súbitas o repentinas que son las producidas por el desbordamiento de estas fuentes afectando las diferentes actividades agrícola, pecuaria y piscícola.

2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO

El plan departamental de Extensión Agropecuaria del departamento de Sucre, se realizó el proceso de acompañamiento mediante métodos de extensión individual (5 visitas a fincas) y grupal (3 Escuela de campo – ECAS. Demostraciones de método, Demostración de resultado y curso), tal como se muestra **Tabla 6.** Métodos de extensión y resultados.

Cabe resaltar que aproximadamente del 5% de los usuarios no pudieron atender directamente los métodos de extensión debido a las labores que genera sus sistema productivo y han delegado un familiar (conyugue, hermano, padre e hijos) y/o administrador encargado de la unidad productiva.

2.1 Descripción de los métodos de extensión

NOMBRE DEL ASPECTO	NOMBRE DEL COMPONENTE	MÉTODO	NÚMERO DE MÉTODOS REALIZADOS	RESULTADOS
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 1	829	Se realizó 829 visitas individuales, con este método se obtuvo el registro clasificación de usuario, donde se determinó el nivel en que encontraba cada uno de los productores en aras de este resultado se estructuraron los 829 planes de fortalecimiento según los 5 aspecto de enfoque a través de la implementación de la encuesta clasificatoria según su línea productiva identificada, en la cual se analiza las capacidades humana, sociales, tics, gestión sostenible de los recursos naturales y participación pública sectorial de los productores
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 2	829	Se realizó 829 visitas individuales prediales, en donde los usuarios identificaron los referentes técnicos, sistema de registro y trazabilidad para desempeñar sus labores dentro de su sistema productivo.

	Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 3	829	Se realizaron 829 visitas individuales donde se orienta y sugieren y posibilidades de trasformación de la materia prima y así lograr dar mayor valor en el mercado y cierta diferenciación a su unidad productiva.
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	DEMOSTRACIÓN DE METODO	56	En los nueve municipios intervenidos se conformaron 56 grupos con una asistencia de 10 a 25 participantes, donde se impartieron conocimientos teórico-práctico sobre los siguientes temas: Toma y recolección de muestra de suelo, elementos de protección personal – EPP, uso seguro de plaguicidas, manejo de pos cosecha, buenas prácticas de ordeños, sistema de alimentación para época crítica (ensilaje), y selección y desinfección de semillas con el fin de promover la adopción e implementación de las buenas prácticas agrícolas y pecuaria.
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 4	829	Se realizaron 829 visitas enfocadas a la participación activa y colectiva para impulsar las alianzas comerciales formales y planificadas, donde se obtienen beneficios colectivos referentes a los sistemas productivos.
	Procesos de emprendimiento y asociatividad	ESCUELA DE CAMPO Nº 1	45	Con el apoyo de un socio empresaria se conformaron 45 grupos de 10 a 25 participantes, donde se impartieron conocimientos básicos de las asociatividad, procesos de formación de grupos asociativos que permite acceder a mercados y beneficios que impulsan las unidades productivas.
	Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ESCUELA DE CAMPO Nº 2	45	A través del socio empresarial se realizó la escuela de campo apoyo técnico en el manejo del sistema productivo, donde hizo el reconocimiento de actores locales, regionales y nacionales donde se puede establecer relaciones de interés para impulsar, mejorar, asesora, etc., sus unidades productivas. Este método de extensión se desarrolló con la conformación de 45 grupos de 10 a 25 asistentes.

3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	44	Mediante un ingeniero de sistema y pedagogo se impartieron conocimiento de promoción y adopción del uso de las TICs para vencer los rezagos digitales, mostrando la utilidad y uso de las nuevas tecnologías para el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los usuario y el sistema productivo en temas relacionados a la asociatividad, comercialización y problemas sociales, ambientales o productivos que le permita mejorar su calidad de vida.
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 5	829	Se realizó 829 visitas individuales a predio, en la cual se orientó sobre la administración de los recursos naturales (suelo, recurso hídrico, plantas, animales) con prácticas más amigables con el medio ambiente buscando generar productos más saludables e inocuo para su debido aprovechamiento, explotación, conservación. No obstante, en situaciones de impacto de deterioro plantear y fomentar las prácticas medidas correctivas, mitigación y compensatoria de los efectos negativos que se produce en las prácticas tradicionales y culturales de los productores.
	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DEMOSTRACIÓN DE RESULTADO	56	Se conformaron 56 grupos de 10 a 15 participantes, con la ayuda de la profesional ambiental se impartió conocimientos teórico y práctico sobre el manejo de los recursos naturales como practica sostenible y/o sustentable del aprovechamiento de los diferentes residuos orgánicos generado de post cosecha y manejo adecuado de los residuos inorgánicos para la adecuada disposición final.
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	ESCUELA DE CAMPO Nº 3	44	A través de un trabajador social se generó un dialogo de saberes y encuentro de experiencias sobre los mecanismo o instancias que permita impulsar y fortalecer la gestión colectiva e individual para solucionar necesidades de la comunidad y sus sistema productivo. Se conformaron 44 grupos de 10 a 15 asistentes.

Tabla 6. Métodos de extensión y resultados.

2.2 Planes de fortalecimiento

En la primera visita predial individual, se realizó la encuesta clasificatoria según, su línea productiva ya sea agrícola, pecuaria, piscícola y pesca artesanal se orienta a la aplicación de unas preguntas inmersa en cada uno de los 30 componentes determinados en los aspectos en aras de tener como resultado el nivel de cada productor que puede estar desde del 1 al 4, de acuerdo con la contexto de cada productor, siendo 1 el escenario básico y 4 el superior o ideal.

Luego de este trabajo en campo el extensionista se procede a digitalizar los datos en donde se calcula la media geométrica de sus componentes específicos, y el resultado sin decimales, corresponderá a la clasificación por aspecto y finalmente este me dará el nivel de cada usuario, donde se genera una plantilla en Excel con la estructura del plan de fortalecimiento de cada productor para luego uno a uno se plasman los diagnóstico y recomendaciones por componente.

Para el PDEA – Sucre se generó que los 829 usuarios se encuentra en el nivel 1 (Bajo) de acuerdo a este resultado se establece los resultado esperado en la ejecución de los métodos de extensión individual y grupal estandarizado para todos los usuarios del PDEA – Sucre así como se muestra en la **Tabla 7**. Resultado de los métodos en el PDEA.

Componente a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades	**Método de Extensión a Utilizar**	**Objetivo de Extensión**	**Resultados esperados de las actividades de extensión**
Identificación de la actividad productiva principal	**VISITA INDIVIDUAL A PREDIO**	Identificar la actividad productiva principal	Identificar una actividad productiva principal, fundamentada en la línea Piscícola, que se oriente hacia la capacidad de producción, la tecnificación e impulsar su sistema productivo, a partir del uso e implementación de buenas prácticas Acuícolas,, generando una producción en condiciones fitosanitarias óptimas. Las visitas individuales a predios y los diferentes métodos de extensión individual y grupal, estarán enfocadas al apoyo técnico en aras de mejorar el manejo del
Uso de Buenas Prácticas Pecuarias		Promover el uso e implementación de Buenas Prácticas Pecuarias	
Participación en alianzas comerciales		Generar actividades que permitan fomentar la participación de los productores en alianzas comerciales	

Valor agregado en los procesos de producción		Fomentar a los productores en la incorporación de valor agregado en los sistema productivo estará contribuyendo a resaltar y promover el valor del producción	sistema productivo. De igual manera, transferir conocimientos y tecnologías orientadas hacia procesos de innovación que se deberán aplicar dentro de los diferentes sistemas productivos, el progreso en la administración de los recursos naturales (suelo, recurso hídrico, plantas, animales) con prácticas sostenibles y/o sustentables de manera más amigables con el medio ambiente buscando generar productos más saludables e inocuo para su debido aprovechamiento, explotación, conservación. No obstante, en situaciones de impacto de deterioro llevar a cabo la restauración de la naturaleza y biodiversidad por medio de medidas correctivas, mitigación y compensatoria de los efectos ambientales negativos que se produce en las practicas traiciónales y medidas culturales de los productores buscando reducir procesos de magnificación y bioacumulacion.
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables		Fomentar la implementación de prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	
Procesos de emprendimiento y asociatividad	**ECAS**	Ejecutar procesos que permitan fortalecer el emprendimiento y asociatividad	La combinación del emprendimiento, asociatividad y trabajo en equipo de los usuarios, como eje central para el desarrollo rural, buscando proponer factores y condiciones de sustentabilidad para el mejoramiento de procesos de producción, creación y circulación en el campo desde la producción a nivel organizacional. El trabajo de manera colectiva, permitirá la transmisión de conocimientos que a la vez generen participación de manera activa dentro de los distintos escenarios democráticos.
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo		Promover el acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	
Conocimiento sobre herramientas para la participación		Fortalecer los conocimientos del productor sobre herramientas para la participación	

Habilidades y competencias en el uso de TIC	**CURSO**	Desarrollar acciones que permitan el uso de las TIC como factor de fortalecimiento de las capacidades del productor	Incorporar estrategias motivacionales y educativas en el uso de las TICs como tendientes a vencer los rezagos digitales, mostrar la utilidad y uso de las nuevas tecnologías para el mejoramiento de su unidad productiva en temas relacionados a la asociatividad, comercialización y problemas sociales, ambientales o productivos que le permita mejorar su calidad de vida.
Uso de Buenas Prácticas Agrícola (BPA) y Buenas Practica Pecuarias (BPP)	**DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO**	Promover el uso e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Promoción de la adopción de las BPP, como sistema básico de aseguramiento de la calidad en los temas relacionado el manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo de cosecha y pos cosecha, la innovación tecnológica y la conservación de la biodiversidad, fortalecimiento de la asociatividad, aspectos ambientales y económicos de los sistemas productivos a intervenir.
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	**DEMOSTRACIÓN DE RESULTADO**	Promover la implementación de prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	Mejorar el sistema productivo con prácticas sostenibles mediante ejemplos y modelos enmarcados a un sistema integrado para la producción en los ámbitos sociales, laborales y comerciales con referente precisos que maximicé la potencialidad de producción de Carne de Pescado que se incluyen no solo las prácticas de manejo y conservación del medio ambiente si no también haciendo las actividades rentables y sostenibles que ayuden al escalonamiento de la cadena productiva.

Tabla 7. Resultado de los métodos en el PDEA

De acuerdo a lo anterior se formuló en el municipio de Caimito 50, Guaranda 90, la unión 40, majagual 90, San Antonio de palmito 160, San Benito abad 69, San marcos 130, Sincé 150 y sucre 50; para un total de 829 planes estructurados. Como se muestra en la siguiente **Tabla 8.** Resumen de planes formulados.

MUNICIPIO	Plan fortalecimiento
CAIMITO	50
GUARANDA	90
LA UNIÓN	40
MAJAGUAL	90
SAN ANTONIO PALMITO	160
SAN BENITO ABAD	69
SAN MARCOS	130
SINCE	150
SUCRE	50
Total, general	**829**

Tabla 8. Resumen de planes formulados.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 Cronograma

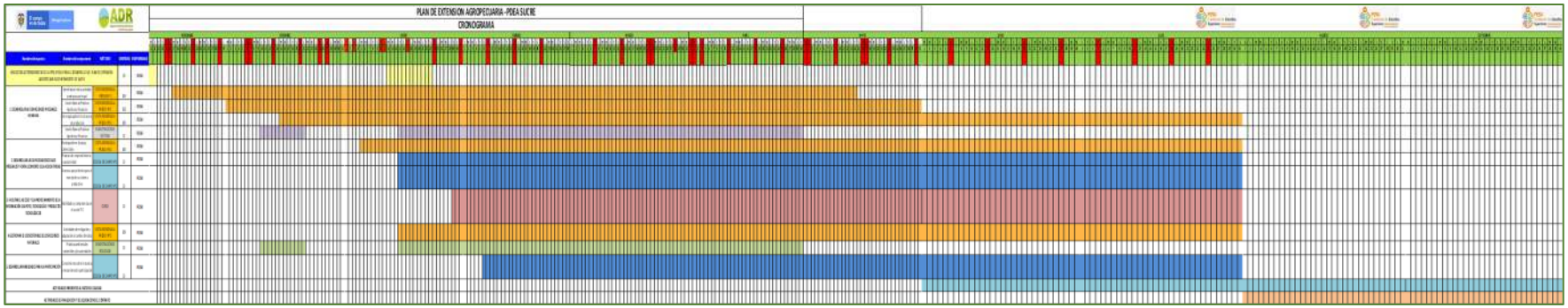


Tabla 9. Cronograma de actividades de Métodos de extensión



Tabla 10. Cronograma de actividades de Métodos de extensión

3.2 Reuniones con el equipo de seguimiento

Se realizó acompañamiento desde el acta de inicio del proyecto hasta la finalización de la ejecución del proyecto. En la siguiente tabla se muestra la relación de actas de reuniones.

COMITÉS - REUNIONES REALIZADOS					
Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
		dd	mm	aaaa	
	ACTA DE INICIO: Contratar la prestacion del servicio publico de extension agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demas normas que lo reglamentes.				
1	Socialización del contrato con la EPSEA FESU y la Supervisión del Contrato, del Plan Operativo, Cronograma y Estrategia de Intervención.	19	11	2020	• Bienvenida por parte del Director de la UTT 3. • Presentación de los asistentes. • Socialización por parte del Apoyo a la Supervisión y de la EPSEA FESU del estado del contrato con la EPSEA FESU, avance, propuestas y plan de acción para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. • Compromisos.
	Listado de asistencia: Socializacion y revision formatos y seguimiento en la ejecuccion del contrato ADR - Fesu, PDEA-Sucre	19	11	2020	
	Listado de asistencia: Socializacion, induccion y capacitacion a estexsionista	11	11	2020	
2	ACATA DE REUNION: Seguimiento y apoyo a la supervisión al contrato con la EPSEA FESU, del plan operativo y estrategia de intervención ante el departamento de	10	12	2020	
3	ACTA DE REUNION: SOCIALIZACION SOBRE AVANCES Y EJECUCCIÓN DEL PDEA-SUCRE Y PRORROGA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021	11	12	2020	
	Listado de asistencia: Capacitaciones sobre la induccion de los extensionista PDEA-Sucre	10	11	2020	
	Listado de asistencia: Capacitaciones sobre la induccion de los extensionista PDEA-Sucre	10	11	2020	

Tabla11.Relación de actas de reuniones.

3.3 Principales retos

- La ola invernal que atravesó el país y en especial el Departamento de Sucre producto de las alteraciones climáticas causadas por el Fenómeno de la Niña, afecta la ejecución de las actividades objeto del contrato, toda vez que, en los municipios de Sucre, Majagual y caimito, se han presentado inundaciones y taponamiento en las vías acceso, dificultando el óptimo desarrollo de las actividades programadas en el PDEA.



Figura 2. Dificultad en las vías de acceso

- Contratación de los profesionales: Se ha presentado problema para completar el equipo de extensionista en el año 2021, debido a circunstancias de retiro voluntario y dificultad de comunicación con ellos.
- Alteración de orden público que está presentando en el departamento de Sucre en los municipios de Guaranda y Majagual; donde se ha afectado el desarrollando de los métodos de extensión en los corregimiento de quebrado seca, caño hondo, el tercero, días granando y tierra santa perteneciente a Guaranda. De igual manera en municipio de Majagual se ha presentado dificultado corregimiento de piza, el limón, pueblo nuevo y el jobo este genera dificultad al ingreso hacia el municipio el municipio vecino de Guaranda.
- La rueda de negocios se había planificado realizar en el municipio de San Antonio de Palmito para el día 31 de marzo de 2021, pero por circular del Gobierno Nacional a los municipios y Gobernaciones se prohibieron aglomeraciones para esa fecha por medidas preventivas y de bioseguridad, se reprogramó para el 8 de mayo pero por alteraciones de orden público producto de las manifestaciones se realizó finalmente el 22 de mayo.
- Dificultades de orden público presentadas en varios de municipios del departamento de Sucre producto de las manifestaciones y bloqueos en las últimas semanas. De igual manera la Gobernación de Sucre expidió el Decreto N.º 0213 DE 2021 “por el cual se adoptan medidas especiales de orden público para preservar la vida, la salud, la seguridad y mitigar los efectos de la pandemia por el coronavirus covid-19 en el Departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.” El cual se anexa.
- Demoras en la aprobación de los mensajes de texto.
- Necesidad de contar con mayor tiempo para la realización de las actividades contempladas en el factor de calidad, como es el caso de la documentación de cartilla, dado que actividades que deben ir en esta se habían retrasado, como es la rueda de negocios, la cual finalmente fue desarrollada.
- Las circunstancias restrictivas inherentes a la pandemia del Covid-19 en términos de movilidad, acceso a las comunidades, entre otras, dificultan el normal desarrollo de las actividades

3.4 Relación de cambio de usuarios

Con la ejecución del *PDEA – Sucre se generó el 13 % de cambio de usuarios relacionado en los nueves (9) municipios intervenidos.*

En el municipio de Caimito 4 productores, La unión 4 productores, Majagual 28 productores, San Benito de abad 32 productores, San marcos 12 productores, Sincé 10 productores, San Antonio Palmito 4 productores y Sucre 12 productores para un total de 107 usuarios reemplazado por no ubicarse en la zona o comunidad, fallecidos, cambio de actividad agropecuaria, cambio residencia y retiro voluntario del proyecto, dada estas novedades cada UMATA y oficina de asuntos agropecuario de los municipios nos entregaron a través de un oficio el listado de los nuevos productores que se les presto el servicio de extensión agropecuaria, tal como se muestra en la **Tabla 8. Relación resumen de cambio de usuario _ PDEA – Sucre.**

RELACIÓN DE CAMBIO DE USUARIOS POR MUNICIPIO, LÍNEA PRODUCTIVA Y GENERO				
Nº	**MUNICIPIO**	**LÍNEA PRODUCTIVA**	**TOTAL**	**OFICIO**
1	CAIMITO	ARROZ	4	**ANEXO_NOVEDADES CAIMITO**
		SUB TOTAL	4	
		TOTAL	**4**	
2	GUARANDA	GANADERÍA	1	**ANEXO_NOVEDADES GUARANDA**
		SUB TOTAL	1	
		TOTAL	**1**	
2	LA UNION	YUCA	4	**ANEXO_NOVEDADES LA UNION**
		SUB TOTAL	4	
		TOTAL	**4**	
3	MAJAGUAL	ARROZ	28	**ANEXO_NOVEDADES MAJAGUAL**
		SUB TOTAL	28	
		TOTAL	**28**	
4	SAN ANTONIO PALMITO	YUCA	4	**ANEXO_NOVEDADES SAN ANTONIO DE PALMITO**
		SUB TOTAL		
		TOTAL	4	
5	SAN BENITO ABAD	ARROZ	32	**ANEXO_NOVEDADES SAN BENITO DE ABAD**
		SUB TOTAL	32	
		TOTAL	**32**	
6	SAN MARCOS	ARROZ	12	**ANEXO_NOVEDADES SAN MARCOS**
		SUB TOTAL	12	

		TOTAL	**12**	
7	SINCE	GANADERIA DP	10	**ANEXO_NOVEDADES SINCE**
		SUB TOTAL	10	
		TOTAL	**10**	
8	SUCRE	BOCACHICO	3	**ANEXO_NOVEDADES SUCRE**
		TILAPIA NEGRA	9	
		SUB TOTAL	12	
		TOTAL	**12**	
TOTAL PDEA - SUCRE			**107**	**13 % DE CAMBIO**

Tabla 12. Relación resumen de cambio de usuario _ PDEA – Sucre

3.5 Relación de cambio de profesionales

Se realizó la convocatoria de los profesionales, técnicos y tecnólogos para el cargo de extensionista agropecuario, seguidamente se enviaron las hojas de vida a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para su respectiva evaluación y aprobación.

De acuerdo a la selección y aprobación de los extensionistas agropecuarios se llevó a cabo la primera inducción los días 10, 11 de noviembre y 07 de diciembre acompañado por equipo administrativo de FESU; ADR. Como se muestra en la **Tabla 13**. Profesionales contratados, se tiene un coordinador departamental, 26 extensionista contratado y en campo y un interdisciplinar en el componente ambiental.

De los 26 extensionistas agropecuario contratados se generó tres cambios de profesionales, dos en San Antonio palmito y uno en Sincé,

En el municipio de San Antonio palmito inicialmente renuncio el SR WISTON WILLIAM ARROYO ALVAREZ, y lo reemplazo SR ORLANDO MARIN luego se retiró y fue sustituido por un extensionista PEDRO ALBERTO PATERNINA RIOS que ya había acabado su labor y el municipio de Sincé renuncio CRISTO JOSE ARRIETA QUINTERO donde los usuarios que atendidos por este extensionistas fueron atendido por el profesional JUAN ALBERTO VILLERA DIAZ.

Nº	NOMBRES COMPLETOS	MUNICIPIO	PERFIL
1	JORGE ARMANDO CARMONA	COORDINADOR PDEA – SUCRE	PROFESIONAL EN ACUICULTURA
2	DANILO ANTONIO CALY CARDENAS	CAIMITO	INGENIERO AGRÍCOLA
3	JOSE RAUL ESPITIA VERTEL	CAIMITO	INGENIERO AGRÓNOMO
4	ANUAR JOSE ORTEGA VERGARA	GUARANDA	BACHILLER AGROPECUARIO
5	CARLOS GABRIEL PADILLA GOEZ	GUARANDA	INGENIERO AGRÍCOLA
6	JUAN IGNACIO DIAZ LEÓN	GUARANDA	INGENIERO AGRONOMO

7	NILSON GREGORIO OSORIO RUIZ	LA UNION	INGENIERO AGRÓNOMO
8	JOSE ISAAC MOLINA ISAZA	MAJAGUAL	INGENIERO AGRÓNOMO
9	RAMIRO ANDRES RIBON URIETA	MAJAGUAL	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGRICOLA
10	RAUL ALFREDO ALCALA BERTEL	MAJAGUAL	TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA
11	FREDY ARNULFO MUÑOZ NUÑEZ	SAN ANTONIO PALMITO	INGENIERO AGRÓNOMO
12	OSCAR EDUARDO PUERTO MONTERROZA	SAN ANTONIO PALMITO	TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA
13	PEDRO ALBERTO PATERNINA RIOS	SAN ANTONIO PALMITO	INGENIERO AGRÍCOLA
14	WISTON WILLIAM ARROYO ALVAREZ	SAN ANTONIO PALMITO (**RENUNCIO** EN EL 2021) – LABORO SOLO EN 2020	INGENIERO AGRÍCOLA
15	MANUEL JOSE SILVA FORTICH	SAN BENITO ABAD	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGRICOLA
16	MARIO FERNANDO MADERA OZUNA	SAN BENITO ABAD	INGENIERO AGRÍCOLA
17	ABEL GREGORIO MACHADO HOYOS	SAN MARCOS	TECNOLOGO ACUICULTOR
18	GABRIEL ANTONIO RAMIREZ LUNA	SAN MARCOS	INGENIERO AGRÓNOMO
19	HAROLD DIDIER TABOADA MORALES	SAN MARCOS	INGENIERO AGRÓNOMO
20	VICTOR ANDRES DURANGO MADERA	SAN MARCOS	TECNICO AGROPECUARIO
21	CRISTO JOSE ARRIETA QUINTERO	SINCE (**RENUNCIO** EN EL 2021) LABORO SOLO 15 DIAS 2020	TECNICO VETERINARIO - TECNICO AMBIENTAL
22	ELIANA PATRICIA ARROYO LAMAR	SINCE	ZOOTECNISTA
23	IVAN ROBERTO URZOLA RACINI	SINCE	ZOOTECNISTA
24	JUAN ALBERTO VILLERA DIAZ	SINCE	MEDICO VETERINARIO
25	JULIO ALEJANDRO SALCEDO CONTRERAS	SINCE	ZOOTECNISTA
26	DENYS JUDITH ANGULO OSORIO	SUCRE	PROFESIONAL EN ACUICULTURA
27	ORLANDO MARIN	SAN ANTONIO PALMITO LABORO (**RENUNCIÓ** SOLO 15 DÍAS)	INGENIERO AGRÓNOMO
28	YULY PAULINA SILVA MEZA	SUCRE	PROFESIONAL EN ACUICULTURA

29	**NELISA TOVAR MERCADO**	**INTERDISCIPLINAR EN EL COMPONENTE AMBIENTAL (ASPECTO 4)**	BIOLOGÍA Y QUÍMICA
30	**ADY LUZ TORRES**	**INTERDISCIPLINAR EN EL COMPONENTE ASOCIATIVO (ASPECTO 2)**	ADMINISTRADORA DE EMRESA
31	**ELIOBET VILLAREAL**	**INTERDISCIPLINAR EN EL COMPONENTE ASOCIATIVO (ASPECTO 3)**	INGENIERO DE SISTEMA
32	**BLEIDIS PEREZ**	**INTERDISCIPLINAR EN EL COMPONENTE AMBIENTAL (ASPECTO 5)**	TRABAJADORA SOCIAL

Tabla 13. Profesionales contratados.

3.6 Registro de mensajes de texto

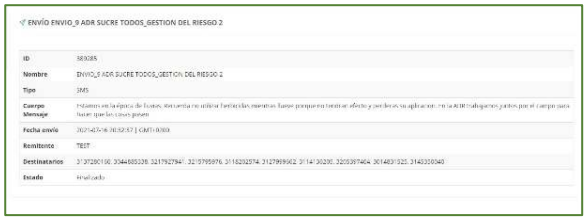
Se envió fecha se han enviado 11.494 mensajes de texto equivalentes a un 70%. Se relaciona soportes de envío:














4. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

Dentro del Plan de Extensión Agropecuaria PDEA- Sucre se contempló el factor de calidad que consiste en la formulación de una cartilla con una especificaciones de contenidos y estructurales de acuerdo a las directrices de la Agencia de desarrollo Rural – ADR.

- ***Capítulo I. Casos éxitosos de los usuarios atendidos***
  - ***Caso éxitoso 1.*** Yuca amarga. Predio Buenos aires- La Unión Sucre: Produce y comercializa al año 24 toneladas desde el año 2015 a través del programa del gobierno llamado "*Colombia siembra*",
  - **Caso éxitoso 2**. Mujeres rurales u organizaciones de mujeres exitosas la sra Yaneth Morales Rivera del municipio de Guaranda, hace 25 años se dedica producción de arroz y buscando cada vez mejores rendimientos comercialización de productos agropecuarios: cuenta con 10 hectáreas sembradas, produce y comercializa 60 toneladas/año.
  - ***Caso éxitoso 3.*** Asociación agropecuaria e industrial de campesinos de Buenavista- Aicambu productora de arroz paddy y arroz blanco. Vereda Buena vista, municipio de San Marcos, Sucre: Mediante la asociatividad agropecuaria e industrial de campesinos de Buenavista-Aicambu, cuenta con 38 asociados, con 120 hectáreas de arroz establecidas, produce al año 480 toneladas, de las cuales comercializan 400 toneladas como arroz paddy.

- ***Capítulo II - Articulación al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA***
  Artículo consultivo 1. Necesidades de los productores rurales: un desafío para el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en Colombia, especialmente en el departamento de Sucre.

- ***Capítulo III- Resultados***

  - Caracterización y diagnóstico de los principales y eficientes canales de comercialización para las líneas productivas priorizadas.

  De acuerdo a la pregunta realizada a cada uno de los productores en todos los municipios ¿Cuál o cuáles son los principales y eficientes canales de comercialización para su producto? A nivel general, los principales y "eficientes" canales de comercialización se tuvo unos resultados de canales específicos similares como: auto consumo, venta directa, mercados locales, intermediarios, etc.

Rueda de negocios: se realizó rueda de negocios el pasado 22 de mayo de 2021, con productores las comunidades de Pueblecito, Guamí y San Miguel, y compradores de Yuca con presencia en el departamento.

Este espacio de gestionó gracias al apoyo, organización y articulación que se tuvo con la Secretaría de Desarrollo económico del Departamento de Sucre, la Alcaldía de San Antonio de Palmito y FESU.

Se logró la participación de 23 productores y cuatro compradores de yuca, estos últimos pertenecen a las organizaciones ASOJASPAL, PROCESADORA DE YUCA EL ARROYO SAS, ASOAGROCUPS y Asociación indígena Zenú Agroecológica – AIZAP.

La actividad sirvió como espacio de entendimiento entre productores y compradores, para revisar prospectivas para siembra de yuca, intercambiar contactos, precios, especificaciones.

Por otra parte se concluyó que:

- Los compradores están interesados en la producción comprada directamente en las veredas, tanto de yuca dulce, como industrial, dos de ellos generaron carta de intención de compra a los productores.

- La empresa PROCESADORA DE YUCA EL ARROYO SAS está interesada en la compra de yuca industrial para comercializar almidón en el Valle del Cauca, pero dada que está escasa la producción de este tubérculo en la región, las partes se vieron interesadas en poder realizar una alianza comercial con esta empresa que permita la siembra del cultivo, donde a través de compromisos de exclusividad se logre asegurar la comercialización del producto. Por ello la empresa aliada se mostró en disposición de poder facilitar a través de créditos semilla, insumos y maquinaria para poder llevar a cabo el proyecto, colocando los productores la tierra y la mano de obra,



Rueda de negocios 22 de mayo 2021, san Antonio de Palmito Sucre

Si bien existe interés entre las partes (compradores y productores) los acuerdos se irán concretando una vez la situación de orden público se vaya solucionando, y así ambos tengan seguridad de las inversiones a realizar a futuro.

Este tipo de alianzas en la actualidad cobra importancia dado que en la Costa Caribe se está conformado la cadena productiva de la Yuca, de la que hace parte el departamento de Sucre, y es necesario genera vínculos y encadenamientos entre productores y compradores.

Los compradores ASOJASPAL, ASOAGROCUPS y Asociación indígena Zenú Agroecológica – AIZAP, están interesados en yuca dulce, distribuyen yuca fresca a los departamento de Atlántico, Sucre y Antioquia, tiene capacidad de compra de 700 toneladas/año cada uno.

- ***Capítulo IV – Perfil***
  El perfil del proyecto se concertó con un resguado indígena del municipio San Antonio de Palmito; que consiste en el fortalecimiento de cultivos de yuca, con procesos de mecanización, poscosecha y transformación de producto.



Encuentro de concertación de perfil de proyecto en San Antonio de Palmito

Capítulo V - Resultados producto de las intervenciones

La ejecución del PDEA- Sucre 2020, se realizó el proceso de caracterización a los usuarios que se les presto el servicio público de extensión agropecuaria según los 5 aspectos del enfoque de los 30 componentes como base inicial para la obtención del registro y clasificación de usuarios que permite a los productores rurales acceder a iniciativas de apoyo en el sector agropecuario que se oferte a nivel local, departamental y nacional este proceso se orienta a la formulación de planes de fortalecimiento como pieza fundamental planteada en la ley 1876 del 2017 del Sistema Nacional de Innovación agropecuaria – SNIA; de acuerdo a lo anterior muestra en la siguientes; **imagen** los impactos generado en la ejecución del proyecto.

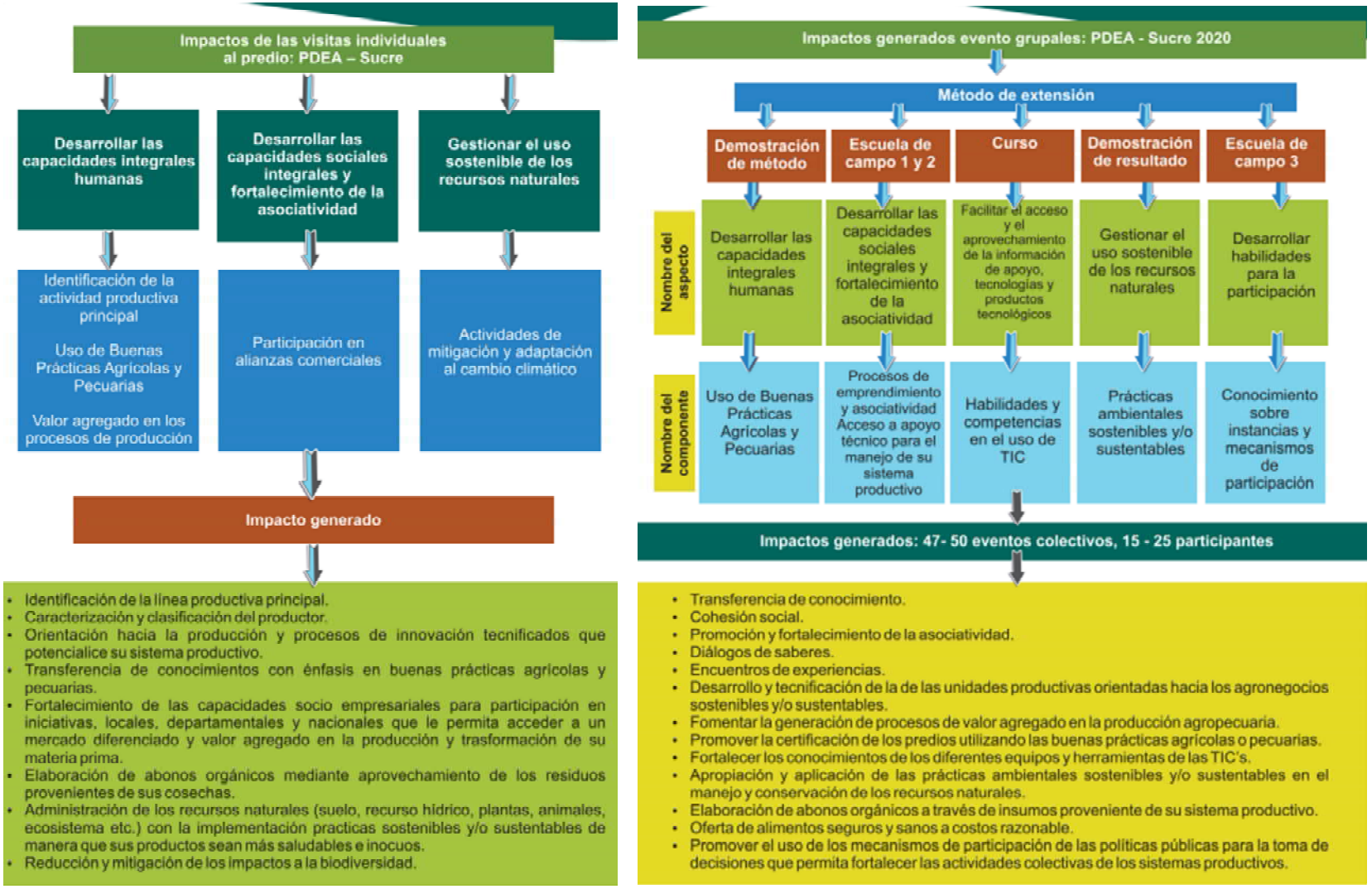


Imagen 1. Los impactos generados en la ejecución del PDEA.

5. EVALUACIÓN A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

5 .1 Metodología

Con el propósito de determinar de manera integral las potencialidades y las limitantes de las unidades agropecuaria intervenida, en el PDEA – Sucre, se realizó un diagnóstico inicial a través, de la aplicación de las Encuesta diseñada para cada línea productiva, ya sea agrícola, pecuaria, piscícola y pesca artesanal realizada por los extensionistas en cada uno de los predios en la primera visita individual y así generar el registro y clasificación de los productores, determinar el nivel en que se encuentra cada uno de los productores para fortalecer los aspectos y componentes mediante el plan de fortalecimiento se estructuro en aras de aportar alternativas a las falencias y dificultades técnicas encontrada en el territorio con el fin de contribuir al desarrollo rural.

La metodología implementada es un diagnostico estratégico a través de un doble análisis inicial y final con el enfoque integral de los 5 aspectos De acuerdo a la ley 1876, en el artículo 25. Establece de forma integral el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios:

1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales a través de la generación y mejorar las prácticas, destrezas, aptitudes, actitudes, valores y principios, para hacer apropiadamente las tareas y labores que demanda su actividad productiva, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación.

2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que acceda a la organización de los productores así formar alianzas productivas para gestionar de manera eficiente las entradas (conocimientos, insumos y herramientas) y salidas (materias primas, alimentos productos trasformado) de las unidades productivas y así mismo promover el emprendimiento rural y conformación se las de los productores.

3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información en aras de tener apoyo, adopción y adaptación de tecnologías para la apropiación técnico – social del conocimiento, y tener una fuente alternativa de solución a las problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las TICs.

4. Gestión sostenible de los recursos naturales promoviendo el uso eficiente del suelo, espacio, paisaje, agua, biodiversidad, entre otra, que se unifiquen hacia practicas e implementación orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

La Resolución 00407 de 2018 contempla que los aspectos que se deberían lograr al formular un PDEA primero zonificar su territorio para prestar el servicio de Extensión Agropecuaria, identificar cuáles son las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de esta manera atender las brechas en un esquema medible de gradualidad acorde a la caracterización de usuarios, Establecer las metas e indicadores para el departamento en función del cierre de brechas y resultados esperados, Analizar la caracterización de usuarios para la planificación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

Para realizar el diagnóstico sobre este proceso se realizó una encuesta inicial de cada uno de los productores según su línea productiva priorizada para la estructuración de los planes de fortalecimiento. De esta manera se analizaron unos componentes que se incluían dentro de cada Aspecto, de acuerdo a los Manuales Operativos, para la Clasificación y Registro de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, este primer trabajo, tenía como finalidad identificar la línea productiva principal a los productores que tienen en el sector agrícola, pecuario, piscícola y pesca artesanal y su principal renglón productivo, para determinar establecer el nivel de clasificación de los usuarios de la línea productivas, las cuales dan alcance a lo establecido en la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 y Resolución 0407 del 30 de octubre de 2018. El registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, “es el proceso mediante el cual se caracteriza a los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria en función de los aspectos del enfoque para la prestación del servicio, como insumo para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria”,

En este sentido, los objetivos propuestos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, el método de clasificación se centra en la aplicación de unas preguntas por cada uno de los 30 componentes definidos dentro de los aspectos en aras que permitan calificarlos del 1 al 4, de acuerdo con la contexto de cada productor, siendo 1 el escenario básico y 4 el superior o ideal, caracterizado de la siguiente manera:

1. Productor de subsistencia: productor sin línea productiva principal bien definida, debido a que está en un sistema productivo integrado (agrícola-pecuario, piscícola-pecuario, piscícola-pesca artesanal, pesca artesanal – agrícola, pecuario –pesca artesanal). Donde su manejo se da de acuerdo a sus costumbres y tradición (tradición arrocero, yuqueros, pesquero, papero, entre otros). Lo que genera resistencia al cambio.
2. Productor tradicional: El Productor tiene actividades productivas secundarias de forma temporal o no especializada, que eventualmente le generan flujo de caja.
3. Predio productivo no tradicional especializado: El Productor puede tener una o varias actividades productivas principales de forma especializada, organizada y planificada, la cual hace con perspectiva de negocio.
4. Agronegocio: Productor agrícola con una actividad productiva altamente especializada (arrocero, acuicultores, ganaderos, etc.) que lo lleva a ser

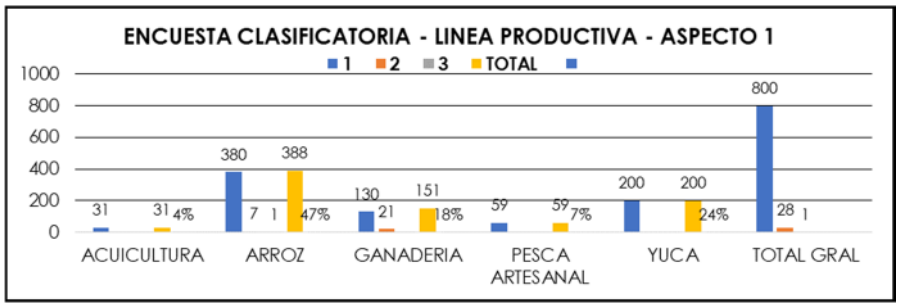
referente de otros productores para brindar asesoría, obtener asesoría, recibe giras, días de campo, etc.; organiza capacitaciones).
Es un Agronegocio. Tiene una concepción de "negocio" de su sistema productivo, que puede hacer parte de un gremio o asociación.

5.2 Clasificación de los usuarios

Con la aplicación de cada una de la las encuesta según su actividad productiva se identificó por cada aspecto el nivel de cado los usuarios priorizado en el PDEA.

5.2.1 ***Aspecto 1:*** Desarrollo de las capacidades humanas y técnicas.

ENCUESTA CLASIFICATORIA - ASPECTO 1						
CALIFICACIÒN	**ACUICULTURA**	**ARROZ**	**GANADERIA**	**PESCA ARTESANAL**	**YUCA**	**TOTAL GRAL**
1	31	380	130	59	200	800
2		7	21			28
3		1				1
TOTAL	**31**	**388**	**151**	**59**	**200**	**829**
	4%	47%	18%	7%	24%	



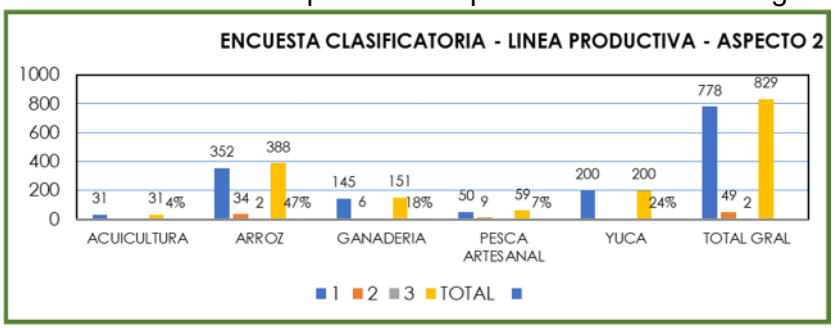
De acuerdo a los datos reflejados en la gráfica se puede deducir que en la actividad agrícola se identificaron en el nivel 1, 380 productores de arroz y 200 en yuca, en la actividad pecuaria 130 usuarios en ganadería, en la actividad pesca artesanal 59 productores y por último en pesca artesanal 31 usuarios.

Según los datos anteriores el 96% de los productores priorizados en el PDEA se encuentra en el nivel 1 lo que se puede traducir que son usuarios que no han contado con el acompañamiento técnico – productivo en su sistema productivo, no han definido una línea productiva principal, no conocen ni implementan las BPA y BPP, nunca contrata mano de obra formal y especializada, jamás lleva registro de los ingresos y egresos y su sistema productivo y no realiza ningún proceso que le agrega valor a sus productos. Seguido del 3,3 de los usuarios intervenidos de la línea de arroz 7 usuarios y ganadería 21 usuarios están en el nivel 2 son productores que han contado con capacitaciones técnica – productiva, conoce el concepto de las BPA – BPP contrata a través de un trato verbal la mano de obra no especializada y por ultimo 0,12% son usuarios que conocen, implementa sin ninguna planificación en sus sistema productivo.

5.2.2 ***Aspecto 2:*** Fortalecer las capacidades sociales integrales y la asociatividad.

ENCUESTA CLASIFICATORIA - ASPECTO 2						
CALIFICACIÒN	**ACUICULTURA**	**ARROZ**	**GANADERIA**	**PESCA ARTESANAL**	**YUCA**	**TOTAL GRAL**
1	31	352	145	50	200	778
2		34	6	9		49
3		2				2
TOTAL	**31**	**388**	**151**	**59**	**200**	**829**
	4%	47%	18%	7%	24%	

De acuerdo a los resultados que se refleja en la gráfica el 93,8% de los productores agropecuarios se encuentra en el nivel 1 en el aspecto las capacidades sociales integrales y la asociatividad.



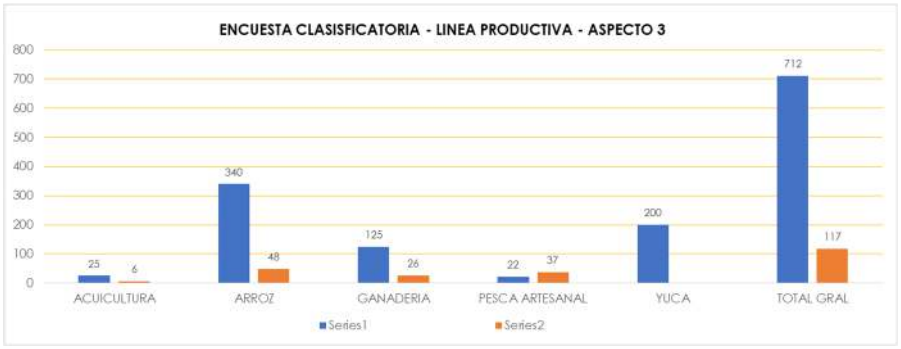
Los productores de la actividad agrícola de los renglones de arroz 352 usuarios, yuca 200 usuarios, en la actividad pecuaria, en la línea productiva ganadera 145 usuarios, piscícola en la línea productiva acuicultura 31 usuarios y en pesca artesanal 50 usuarios, son usuarios que pertenece o no a una organización asociativa, debido que son productores que trabaja individualmente en referente a su sistema productivo.

Seguidamente se encuentra 34 usuarios de la actividad agrícola, 6 usuarios de línea ganadera y 9 usuarios en pesca artesanal se encuentra en el nivel 2 que se encuentra vinculados a algún tipo de organización, que incluye asociaciones, federaciones, corporaciones.

Por ultimo 2 usuario de arroz se identifica en el nivel 3 son productores que se encuentra activo en la organización en la cual pertenece.

5.2.3 ***Aspecto 3***- Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.

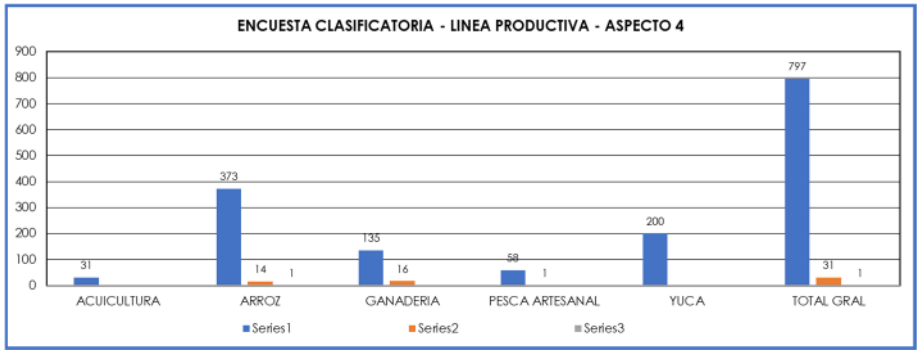
ENCUESTA CLASIFICATORIA - ASPECTO 3						
CALIFICACIÒN	**ACUICULTURA**	**ARROZ**	**GANADERIA**	**PESCA ARTESANAL**	**YUCA**	**TOTAL GRAL**
1	25	340	125	22	200	712
2	6	48	26	37		117
TOTAL	**31**	**388**	**151**	**59**	**200**	**829**
	4%	47%	18%	7%	24%	



Según cifra de la gráfica se puede concluir que 85,8% de los productores de la línea productiva de arroz 340 usuarios, yuca 200 usuarios, ganadería 125 usuarios, acuícola 25 usuarios y pesca artesana 22 usuarios se encuentran ubicado en el nivel 1, debido a las brecha tecnológica al poco acceso y uso de la TICs, porque no cuenta con equipos y herramientas para acceder a la información, el conocimiento y la educación a través de la tecnología que fortalezcan su sistema productivo. Y el 14,1% restante son productores que están en la escala medio que cuenta con acceso a telefonía móvil con uso limitado de aplicaciones y de acceso a internet, sin embargo esporádicamente puede acceder a información relacionada con su sistema productivo a través de la radio, televisión o cualquier otro medio de consulta de información.

5.2.4 ***Aspecto 4***- Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

ENCUESTA CLASIFICATORIA - ASPECTO 4						
CALIFICACIÒN	**ACUICULTURA**	**ARROZ**	**GANADERIA**	**PESCA ARTESANAL**	**YUCA**	**TOTAL GRAL**
1	31	373	135	58	200	797
2		14	16	1		31
3		1				1
TOTAL	**31**	**388**	**151**	**59**	**200**	**829**
	4%	47%	18%	7%	24%	

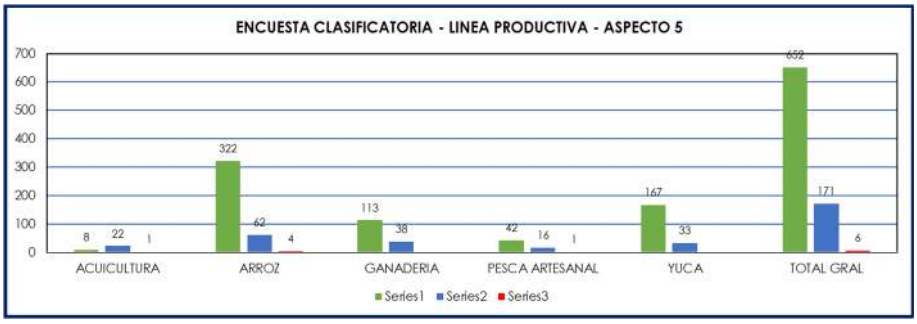


Este Aspecto se identificó las prácticas de conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, que los productores del servicio de extensión agropecuaria conocen e implementan en los sistemas productivos, orientadas a la mitigación, regulación y adaptación al cambio climático; sin embargo en el diagnóstico inicial se encontró que 96% de los productores no conocen prácticas de conservación de la biodiversidad y el medio ambiente ni tampoco cuenta con saneamiento básico en su unidad productiva, mientras que 3,7% de los productores conocen pero no implementan prácticas,

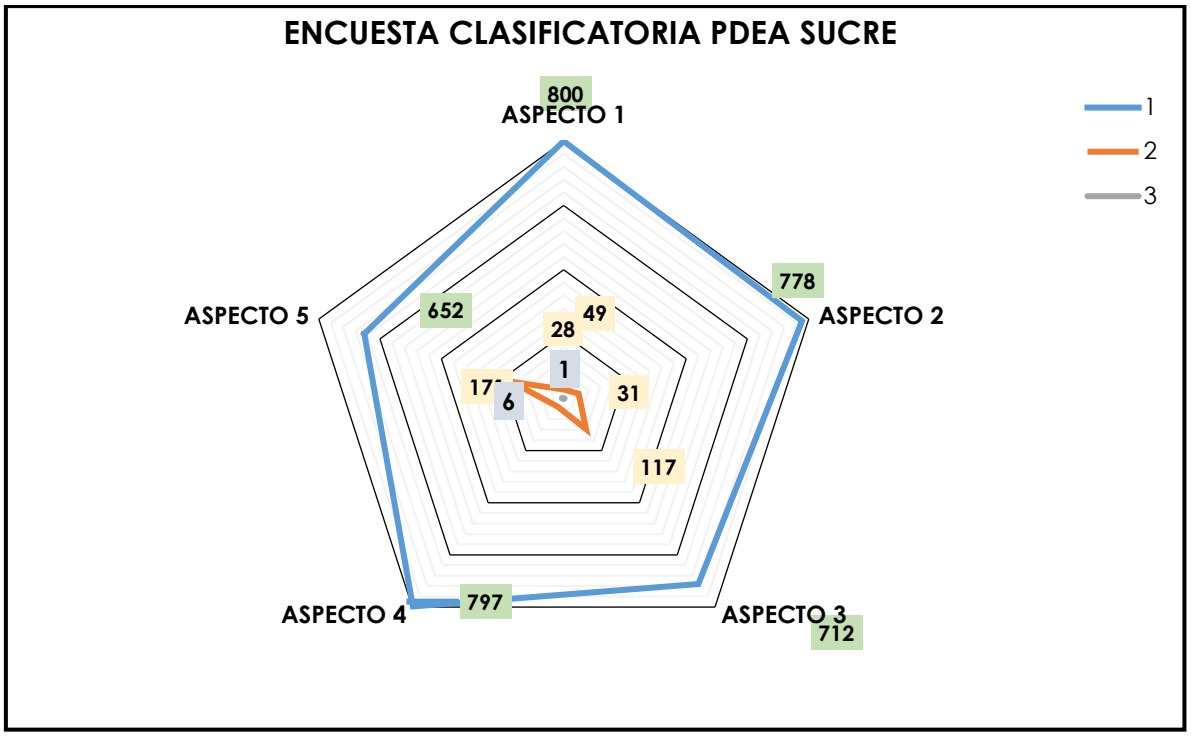
0,12 productores que conoce e implementan prácticas de conservación, pero no cuenta con un plan de manejo definido y documentado.

5.2.5 ***Aspecto 5-*** Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial

ENCUESTA CLASIFICATORIA - ASPECTO 5						
CALIFICACIÒN	**ACUICULTURA**	**ARROZ**	**GANADERIA**	**PESCA ARTESANAL**	**YUCA**	**TOTAL GRAL**
1	8	322	113	42	167	652
2	22	62	38	16	33	171
3	1	4		1		6
TOTAL	**31**	**388**	**151**	**59**	**200**	**829**
	4%	47%	18%	7%	24%	



De acuerdo a los resultados el 78,6% usuarios, no tienen conocimientos sobre las instancias y mecanismos, herramientas de participación, y control político y social en las línea productiva de arroz, 322 usuarios, yuca 167 usuarios, ganadería 113 usuarios, pesca artesanal 42 y acuicultura 8 usuarios, seguidamente del 20,6% de los productores conoce al menos 3 mecanismo en las línea de arroz 62 usuarios, yuca 33 usuarios, ganadería 38 usuarios, acuicultura 22 usuarios, y pesca artesanal 16 usuarios, y el 0,7% corresponde productores de la línea arroz 4 usuarios, pesca artesanal, 1 usuarios y 1 en acuicultura conoce, accionado y participado con algún mecanismo, herramientas de participación.



De acuerdo al diagnóstico inicial se evidencia en la gráfica el nivel de cada uno de los 829 productores del departamento de Sucre.

Se identificó en el enfoque de las capacidades humanas y técnica el 97% de los usuarios en el nivel 1 (BAJO) y 3% de los productores en el nivel 2(MEDIO), seguido del aspecto de las capacidades sociales el 94% de los usuarios en el nivel 1 (BAJO) y el 6% de los productores en el nivel 2 (BAJO), en el enfoque de las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC el 86% de los productores en el nivel 1 (BAJO) y el 14% de los usuarios en el nivel 2 (BAJO), en el aspecto de la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático el 96% de los productores en el nivel 1(BAJO) y el 4% los usuarios del nivel (medio) y por último en el enfoque apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial el 79% de los usuarios se encontró en el nivel 1(bajo) y el 21% en el nivel (MEDIO).

En el marco del proyecto se realiza una recomendaciones a tener en cuenta en futuro procesos como.

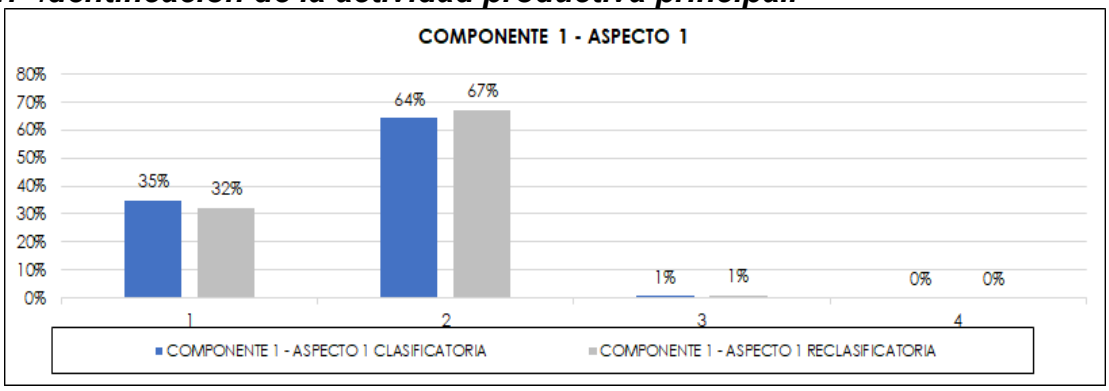
1. Mayor apoyo y acompañamiento para potenciar la economía agropecuaria
2. Asignar mayor tiempo en la prestación del servicio de extensión agropecuaria mínimo de 10 meses para que se pueda ver mayor impacto en las actividades
3. Promover las alianzas o convenios comerciales

4. Hay componentes que no dependen del servicio de Extensión, como las Tics, por más que se les apliquen capacitaciones, visitas individuales en el territorio no hay conectividad o energía el proceso no va a avanzar, por eso se recomienda que se integre los procesos con los planes integrales departamentales donde intervienen las diferentes entidades gubernamentales
5. Apoyar a los usuarios con insumos y herramientas para fortalecer su sistema productivo, ya que hay componente como implementación de BPA – BPP se requiere un mínimo de herramientas de las cuales muchas veces se carece Por ejemplo para dosificar agroquímicos: grameras, probetas, elementos de protección, etcétera

5.3 Apropiación del conocimiento

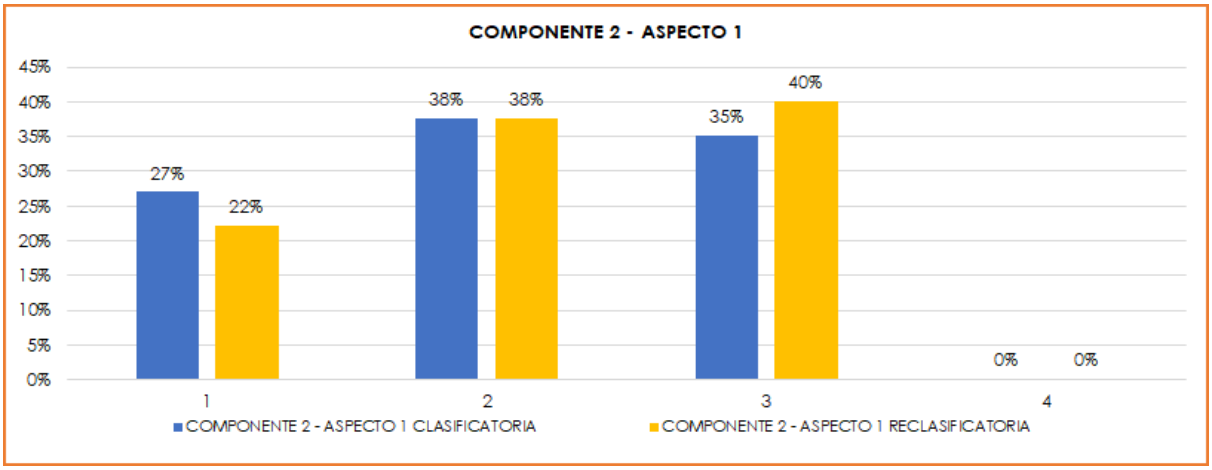
1. **<u>Aspecto 1</u>**. Desarrollar las capacidades integrales humanas.

1. ***Identificación de la actividad productiva principal.***



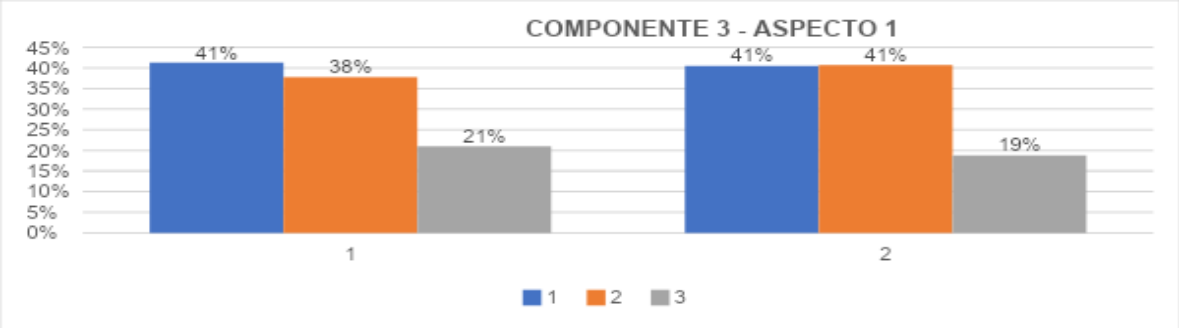
De acuerdo al gráfico en el componente 1 en la identificación de la actividad productiva principal se puede determinar que inicialmente el 35% de los usuarios se encontraba como productor de subsistencia sin una línea productiva definida donde se integraban todas las líneas productivas agrícola-pecuario, agrícola-agrícola, pecuario-pecuario); mientras en el diagnóstico final se bajó a un 32% equivalente a 266 usuarios; luego el 64% correspondiente a 532 productores se encuentra ubicado inicialmente como un productor tradicional que tiene una línea productiva secundaria de forma temporal no especializada y que eventualmente le genera un flujo de caja; al finalizar diagnóstico muestra un incremento de un 3% correspondiente a 555 usuarios; tan solo el 1% se encontró como predio productivo tradicional especializado que tiene varias actividades productivas principal de forma especializada, organizada y planificada con perspectiva de negocio. Mientras que al final del diagnóstico se mantiene en 1%, aumentando en un productor, finalmente el 0.2% están como una unidad productiva de agronegocio con una actividad productiva altamente especializada y finalizando este porcentaje se baja al 0,1% debido a que un usuario fue impactado por los fenómenos naturales.

2. ***Identificación de actividades productivas secundarias.***



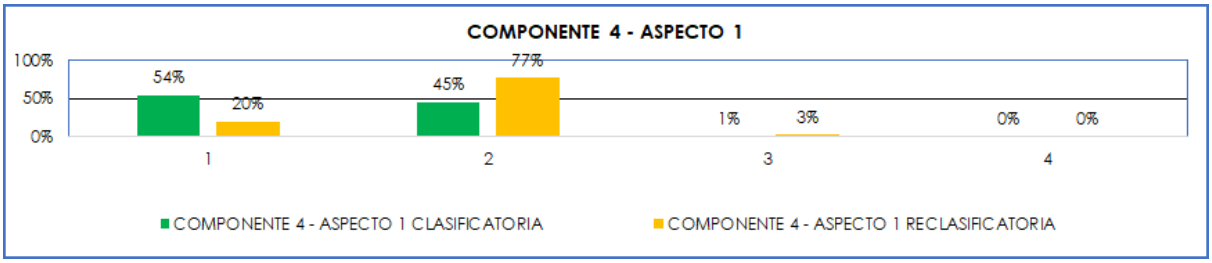
En la gráfica del componente 2 se muestra al principio el 27% correspondiente a 224 usuarios no tienen una segunda línea productiva y así mismo se mantuvo el porcentaje al finalizar la ejecución de proyecto, sin embargo cabe notar que se disminuyó la cantidad de usuarios a 184 productores; el 38% corresponde a productores que cuenta con una línea secundaria que complementa la línea productiva principal y esporádicamente le e ubican los productores con una línea secundaria de forma temporal o no especializada que eventualmente le genere ingresos.

1.1.3 Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo.



El 41% corresponde a 342 usuarios que solo tiene acceso a herramientas manuales como pala, pico, rula, azadón, etc., al finalizar el porcentaje se mantuvo, disminuyendo la cifra de productores a 336 usuarios, mientras que el 38% son productores que además de contar con herramientas manuales cuentas con maquinaria y equipos liviana como aspersores, guadañas, motores de baja potencia, etc., además cuenta con suministros de energía eléctrica y/o combustible fósil y al finalizar este porcentaje se llevó al 41% de los usuarios lograron gestionar para contar con otras herramientas y equipos, y el 21% son productores que tiene disponible todos tipo de herramientas y equipo para llevar a cabo las labores de sus sistema productivo y mejorar la calidad de vida.

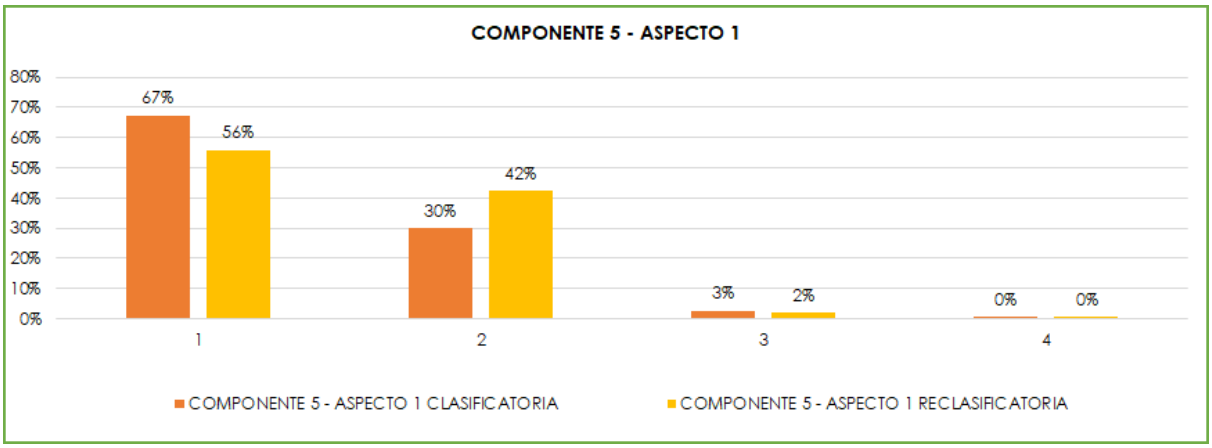
1.1.4 Uso de Buenas Prácticas agrícola y pecuaria



Según el gráfico se muestra que el 54% de los productores no conocen los conceptos básicos de la BPA y BPP, sin embargo con la intervención del proyecto este porcentaje se disminuyó al 20%; seguidamente el 45% de los usuarios conoce parcialmente la teoría pero no aplica y finalmente el porcentaje se elevó al 77% donde los productores adquirieron los conocimientos, pero aplica debido a que no

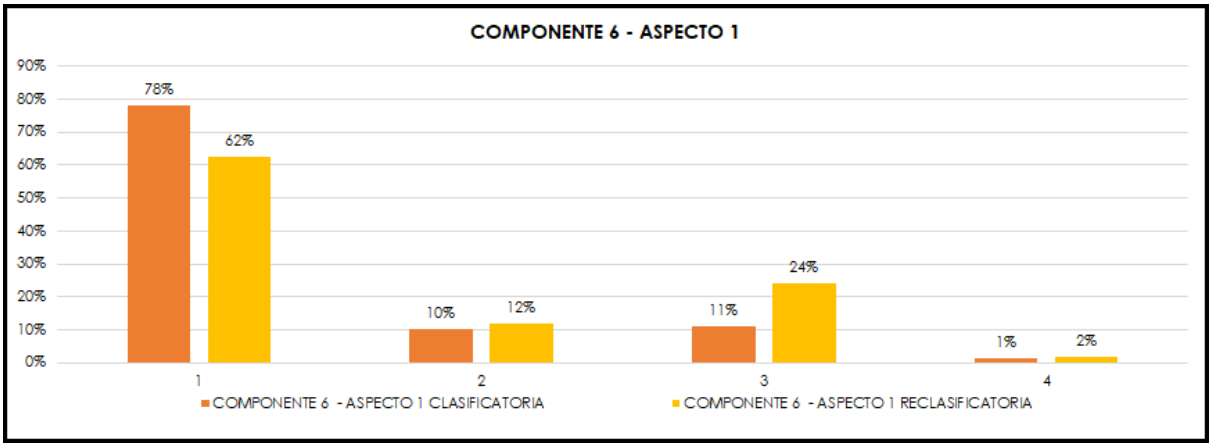
están asociado para acceder aún mejor mercado en el cual cumpla con los requisitos para garantizar la calidad del producto, consecutivamente el 1% de los productores tiene claro los concepto y los aplica al finalizar la intervención se aumentó al 3% de los productores que están aplicando la BPA y BPP en su sistema productivo.

1.1.5 Esquemas de comercialización de los productos



De acuerdo a la gráfica el 67% de los usuarios no cuenta con un canal de comercialización si no, que su producción principalmente es para autoconsumo y esporádicamente comercializa su excedente a través de terceros, en el 30% se ubica inicialmente los productores que destina una parte de la producción para la comercialización según demanda o tradición y el restante para el autoconsumo, mientras que en el diagnóstico final este porcentaje se logró llevar al 42% debido a que los productores se motiva a tener un esquema básico de producción, y el 3% de los usuario comercializa y compra materia prima.

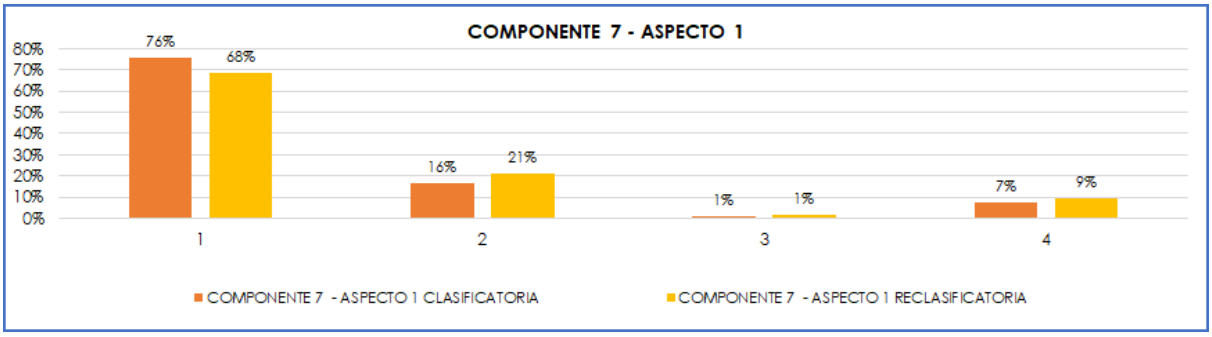
1.1.6 Mercados



Como se muestra en la gráfica el 78% de los productores comercializar sus producto al consumo local mientras que al final del proceso se logró bajar el porcentaje al 62%, en el 10% de los usuarios venden a intermediario, tenderos, plaza de mercado,

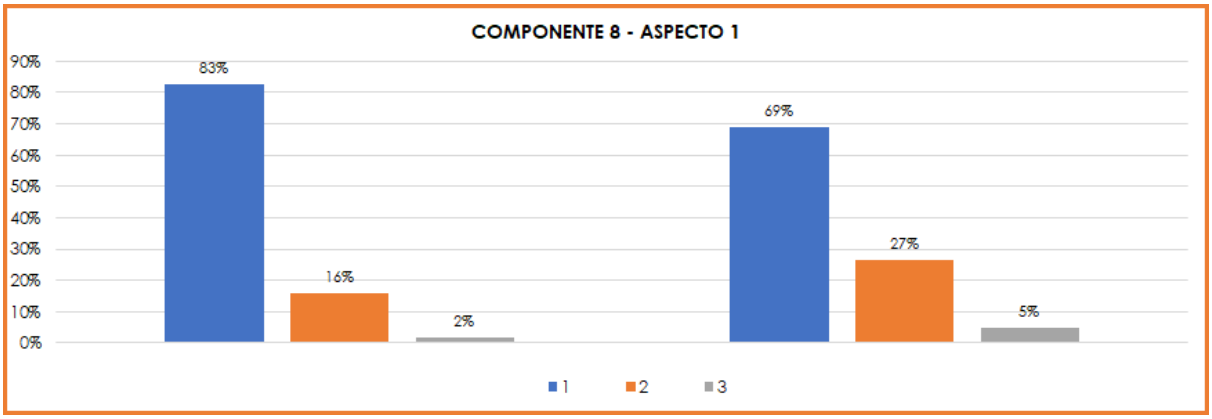
etc., seguidamente el 11% de los usuarios comercializa a través de intermediario que tiene alcance local, regional y nacional de acuerdo a la gráfica, por otro lado se identifica que el 1% comercializa sus productos a mercado más especializados a través de ferias y diagnóstico final se muestra un aumento al 2% de los usuarios que participan en mercados especializados.

1.1.7 Valor agregado en los procesos de producción



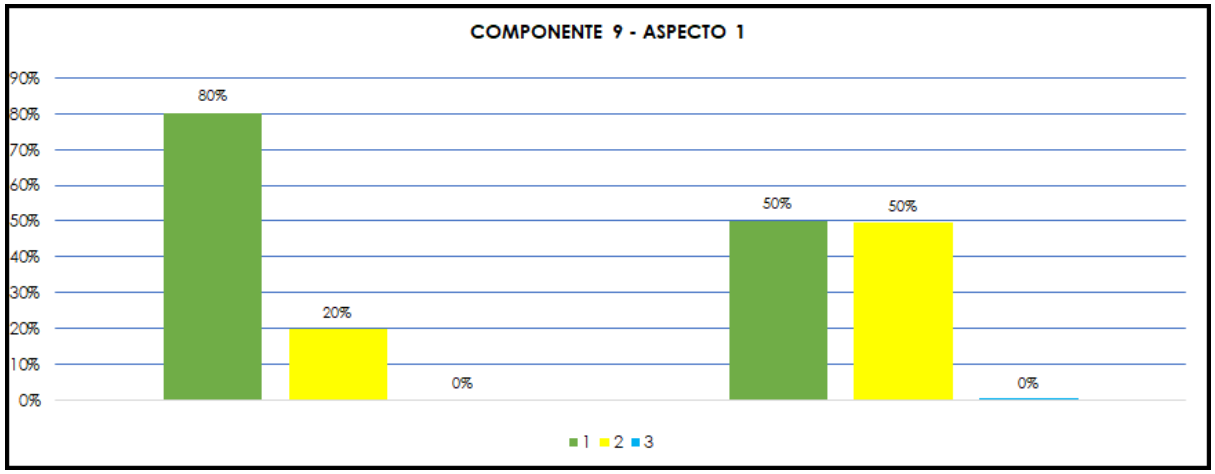
Como se muestra en la gráfica el 76% de los productores no generan valor agregado a su producción, sino que venden sin cosechar o se vende cosechado sin ningún proceso de valor agregado mientras que al final del proceso se logró bajar el porcentaje al 68%, en el 16% de los usuarios conoce los conceptos y técnica pero no aprovecha estos conocimientos para hacer transformación de sus productos, seguidamente el 1% de los usuarios aplica técnicas o prácticas en el sistema de producción y pos cosecha por demanda del mercado especializado y le apunta a la implementación de estas prácticas para mejorar la rentabilidad de su sistema de producción al final se evidencia tiene el mismo porcentaje incrementando de 5 a 11 usuarios mientras que el 7% emplean técnica de transformación de su producción dándole mejor rentabilidad a su sistema productivo, cabe resaltar que mediante la extensión agropecuario se impartieron prácticas de valor agregado generando el aumento al 9% de los usuarios que aprovechan su materia prima para la transformación.

1.1.8. Registro



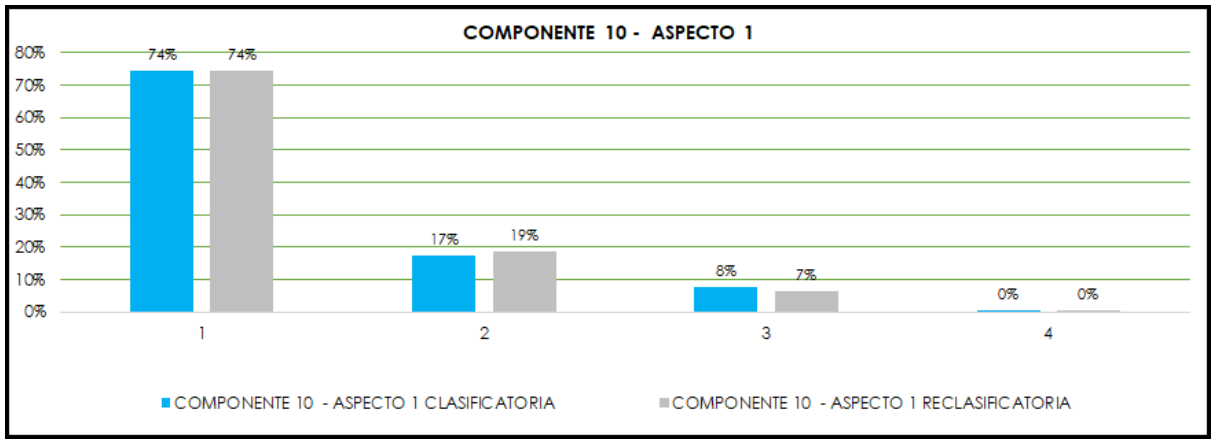
Como se evidencia en la gráfica el 83% de los productores no llevan un registro de las inversiones y utilidades que les genera el sistema productivo, mientras que en el diagnóstico inicial se identificó 16% de los usuarios llevan apuntes en un cuaderno con una contabilidad básica de ingreso y egreso teniendo en cuenta las principales actividades que le genera en la unidad productiva y al final del proceso este porcentaje se llevó al 27% de los usuarios empiezan a llevar registro en sus sistema productivo , también se evidencio el 2% de los usuario lleva registro contables organizado no sistematizado y el diagnóstico final se muestra un incremento al 5%.

1.1.9 Tipo de mano de obra empleada



Como se evidencia el 80% de los productores generalmente lleva a cabo las labores de su sistema productivo mediante mano de obra familiar sin remuneración y eventualmente emplea de acuerdo a las necesidades del sistema productivo ya sea para siembra o cosecha posterior a la ejecución el porcentaje mencionado se disminuyó al 50%, así mismo se evidencia que el 50% de los usuarios emplea mano de obra a través de un contrato verbal de acuerdo a las necesidades de su unidad productiva.

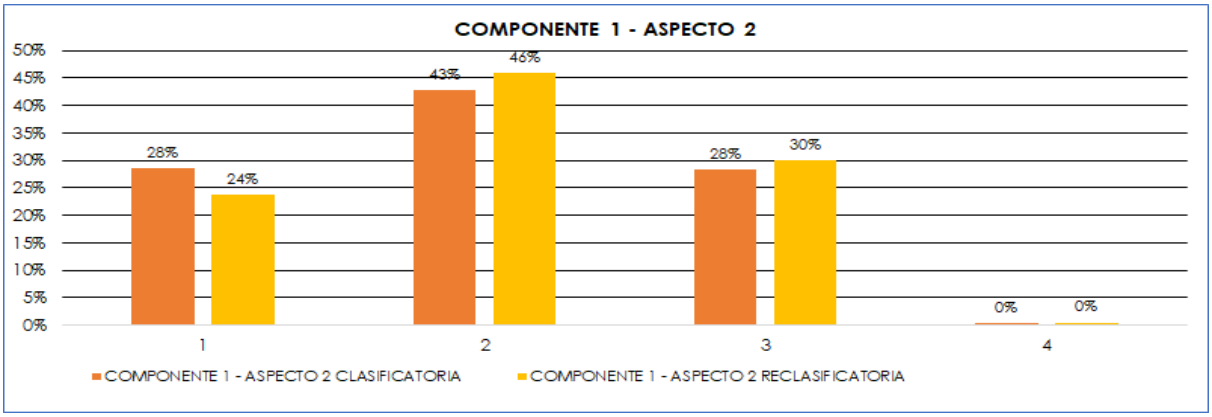
1.1.10 Acceso a crédito y bancarización



De acuerdo al gráfico se identificó que el 74% de los usuarios no tiene acceso formal a créditos, si por el contrario su fuente de acceso es a través de familiares, gota - gota o no está interesado tener obligaciones bancaria; seguidamente del 17 a 19% tiene vida crediticia a través de bancos u otra entidades y organización formal, además de tener alcance a otras fuentes de préstamos diferentes al bancarizado y finalmente el 8% de los productores agropecuarios tiene la posibilidad y accede a créditos para el sector agropecuario y/o para procesos empresariales (líneas de Finagro, Banco Agrario, Bancóldex, Bancolombia, entre otros).

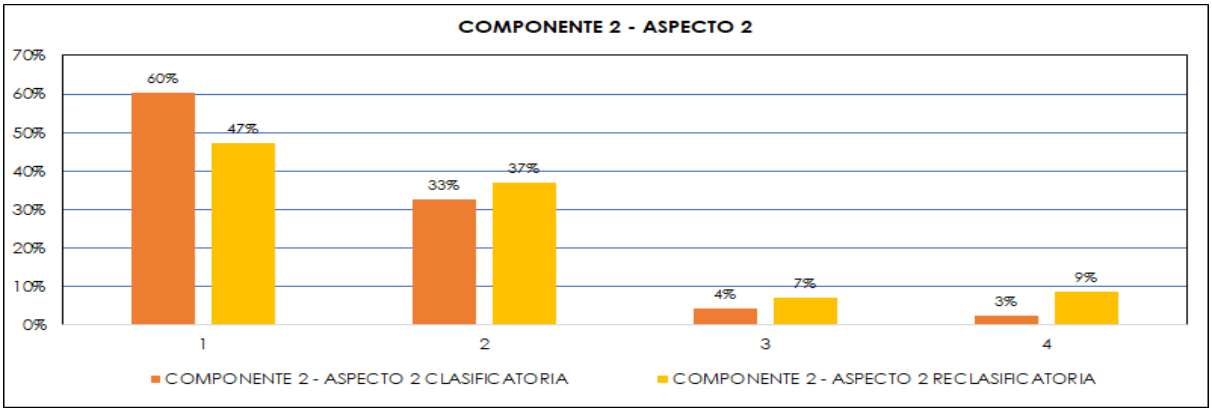
1.2 <u>ASPECTO 2</u>. Desarrollo de capacidades sociales integradas y el fortalecimiento de la asociatividad

1.2.1 Vinculación a algún tipo de organización



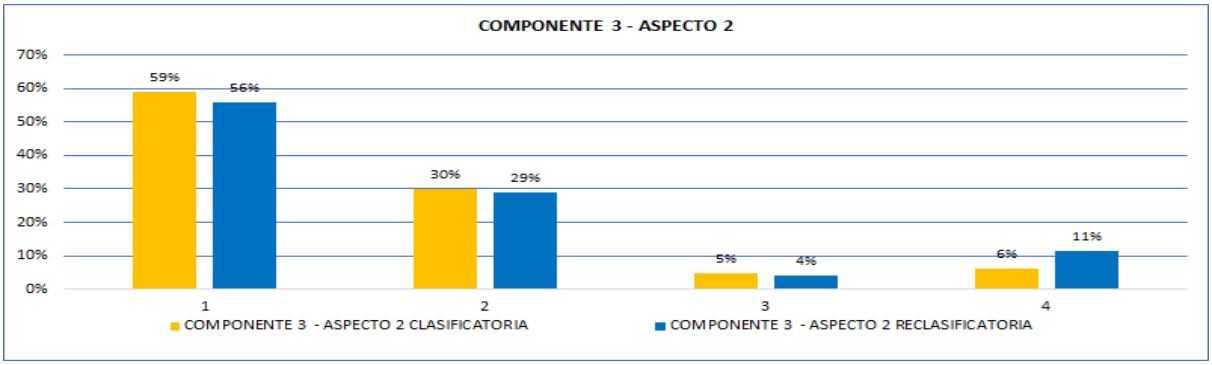
Como se muestra en la gráfica el 23% de los usuario no hacen parte de asociación relacionada con sistema productivo, así mismo se observa que el 43% de los usuarios están vinculado formalmente a una organización sin ninguna participación activa, por otra parte el 28% de los productores están vinculado y participan activamente dentro de la organización que lo beneficia colectiva e individual para mejorar sus unidad productiva y al finalizar el proceso se incrementó la participación asociativa al 30%.

1.2.2 Realización de actividades productivas de manera colectiva



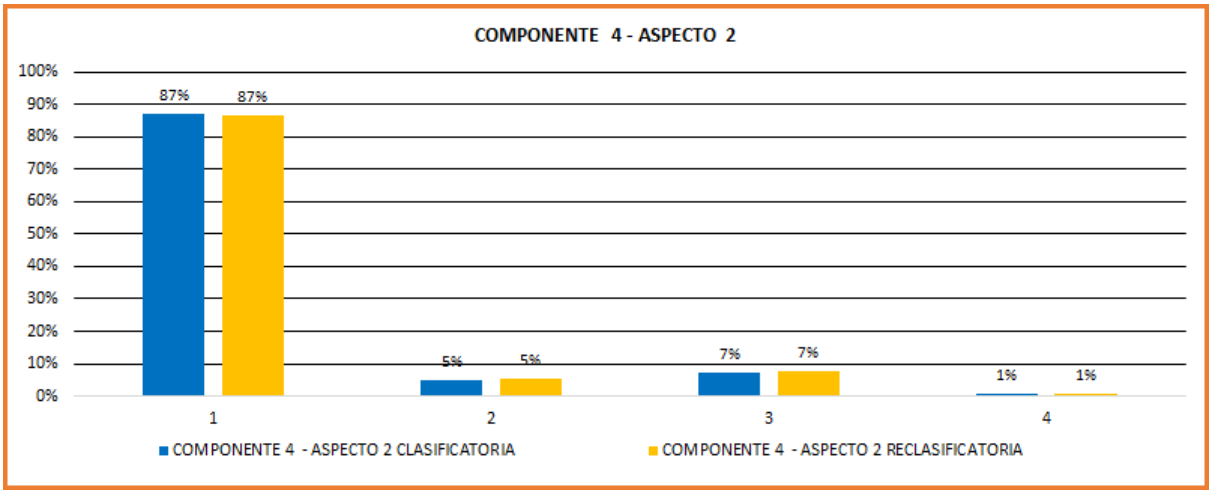
Según el dato recolectado inicialmente en campo el 60% de los productores no participa en actividades colectiva relacionado con su sistema productivo al concreta el proceso este porcentaje se disminuyó al 47%, mientras que el 33% de los usuarios esporádicamente participa y colabora en actividades colectiva en relación a su sistema productivo con la intervención esta cifra se aumentó al 37%, el 4% de los usuarios con frecuencia hace presencia en los trabajos colectivos a fin a su actividad productiva, mediante la extensión agropecuaria se generó un incremento al 7% de cooperación de los productores en la organizaciones en la cual pertenece que le permite mejorar su unidad productiva y la calidad de vida de los usuarios.

1.2.3 Procesos de emprendimiento y asociatividad



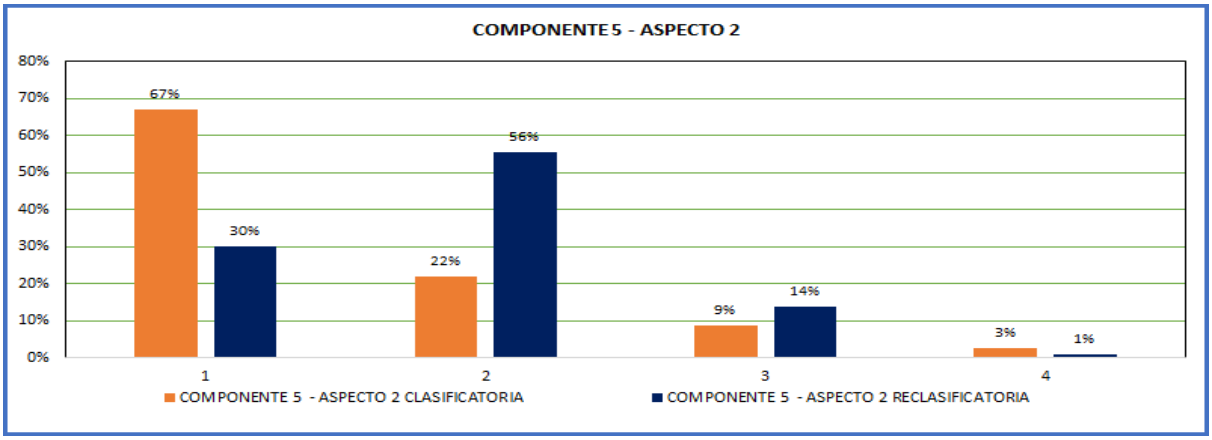
Según los datos que arroja la gráfica se puede determinar que el 59% de los usuarios inicialmente intervenidos no tiene proceso de innovación en su sistema productivo, mientras que el 30% de los productores se encuentra encaminado en generar valor agregado a su producción y establecer nuevos cultivos asociado al que se encuentra implementando, luego el 5% de los usuarios emprenden de manera colaborativa sin formalizar los proceso productivo y los canales de comercialización y por último el 6% se encuentra innovando de forma asociativa y organizada en aras de fortalecer su sistema productivo y la comercialización de sus producto, de acuerdo a la cifra mencionada anteriormente se elevó al 11% de los productores que se encuentran emprendiendo de forma individual y colectivamente.

1.2.4 Participación en alianzas comerciales



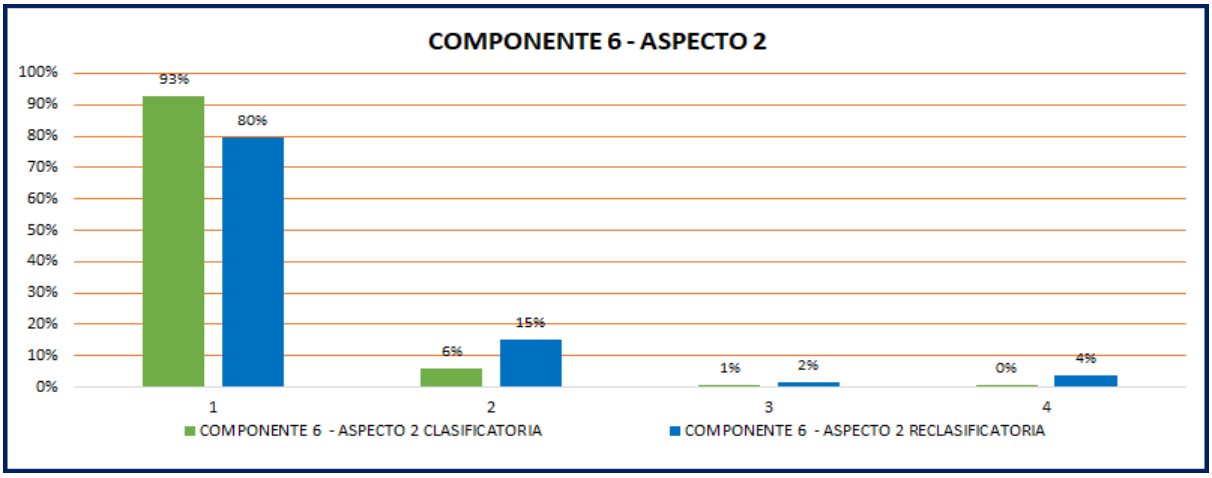
Según datos arrojados por el diagnóstico se puede evidencia en la gráfica que 87% de los usuarios se encuentra comercializando tradicionalmente su producto a través de intermediarios locales, tenderos, plazas de mercado, etc., sin contar con alianzas estratégica de comercialización seguidamente el 5% de los productores se encuentran articulado con algunos eslabones de la cadena productiva (proveedores de insumos y comercializadores) pero no de una manera formal y permanente al final del diagnóstico se mantiene los porcentaje que se identificaron inicialmente.

1.2.5 Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo



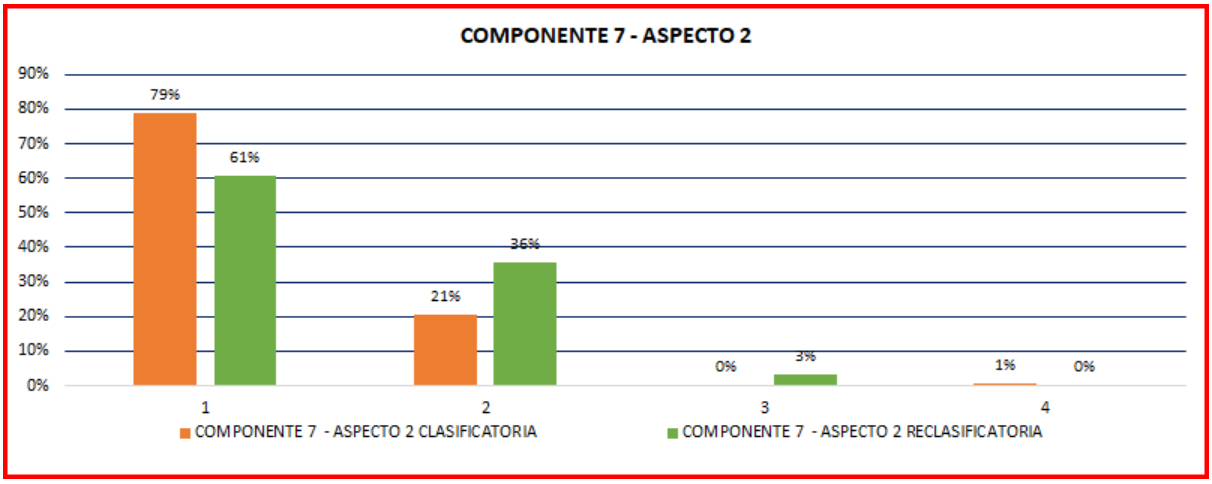
Acorde a la gráfica se muestra que el 67% de los productores no han recibido asistencia técnica para su sistema productivo, mientras que el 22% ha tenido ocasionalmente el servicio de asistencia técnica de forma individual a través de proyectos que ofrece el municipio, el 9% de los usuarios accede de forma colectiva al servicio a través de una asociación o proyecto que ofrezca el municipio al finalizar la intervención se logró aumentar al 14% mediante el servicio de extensión agropecuaria y la activación de los usuarios en la organizaciones en la cual se encuentra vinculado, por otra parte se tiene el 3% de los productores tiene asistencia técnica de forma permanente gracias a la vinculación a una organización que le permite tener un técnico de forma permanente.

1.2.6 Uso de sellos de calidad y certificaciones



Como se muestra en la gráfica el 93% de los productores no conocen y no les interesan las certificaciones y sellos de calidad, y el 6% conoce sobre el proceso y sellos de calidad pero tienen interés y no se lo exige en su sistema productivo con la intervención se logró tener al final un incremento al 15%, mientras que 1% de los usuarios están el proceso de adquirir los sellos y certificación debido a la participación activa en una organización.

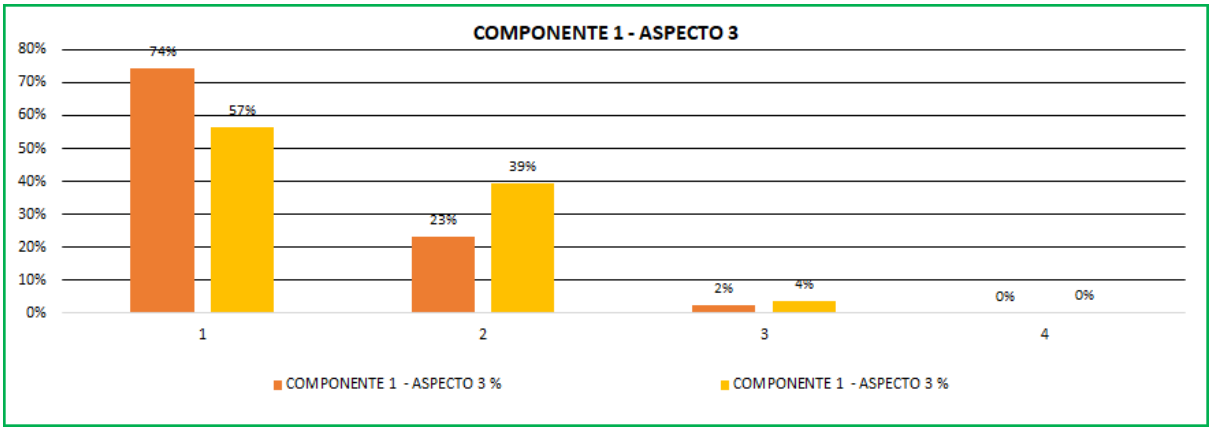
1.2.7 Conocimientos sobre propiedad intelectual



De acuerdo a la gráfica el 79% de los productores desconocen haber escuchado sobre el derecho de autor, el 21% de los usuarios ha escuchado sin embargo no tiene claridad a lo que se refiere, y 1% se tiene claro sobre los derechos de autor y la propiedad intelectual, las ventajas y desventajas que pueden traer adquirir productos mejorados y patentados.

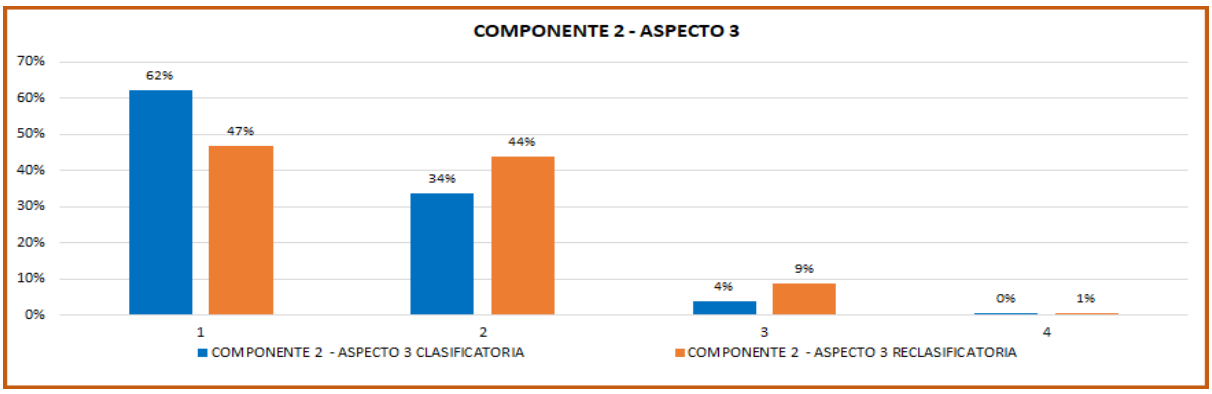
1.3 <u>Aspecto 3</u>. Acceso a la información y uso de las tic

1.3.1 Acceso a fuentes de información



Con los resultados que se muestra en la gráfica el 74% de los usuarios no tiene accesos a redes telefónica en su unidad productiva, si no cuando salen a la zona urbana y esporádicamente escucha la radio y la televisión, así mismo se evidencia que 23% de los productores tiene acceso a red móvil, radio y televisión para adquirir a información relacionada con su sistema productivo provenientes de las distintas entidades u organizaciones relacionadas con el sector agropecuario como: ICA, UMATAS, SENA, Secretarías de agricultura, etc., teniendo en cuenta que esta cifra se incrementó al 39% debido a la orientación que se brindó al reconocimiento de actores para el acceso de información que fortalezca su actividad productiva.

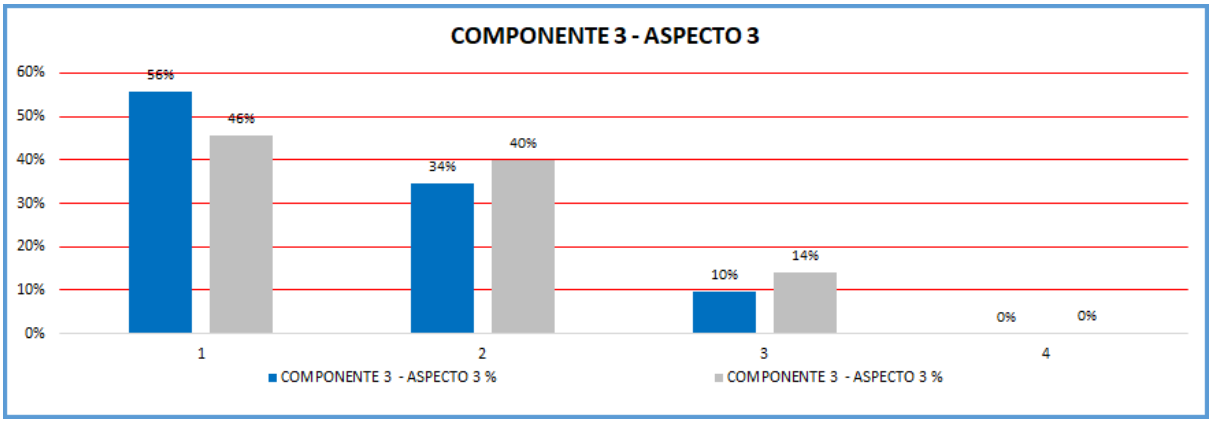
1.3.2 Acceso a las TIC



Según el diagnóstico se muestra que 62% de los productores no cuentan con herramientas y equipo de baja ni alta categoría con el fin de consultar, recibir, enviar información técnica relacionado con sus sistema productivo, así mismo se evidencia que el 34% de la población intervenida conoce y tiene acceso a telefonía móvil y puntos vive digital con el fin de consultar, de acuerdo a la cifra mencionada se incrementó al 44% debido a la orientación sobre las habilidades y competencia del uso de las tICs, por otra parte el 4% de los usuarios cuenta con equipo, acceso de

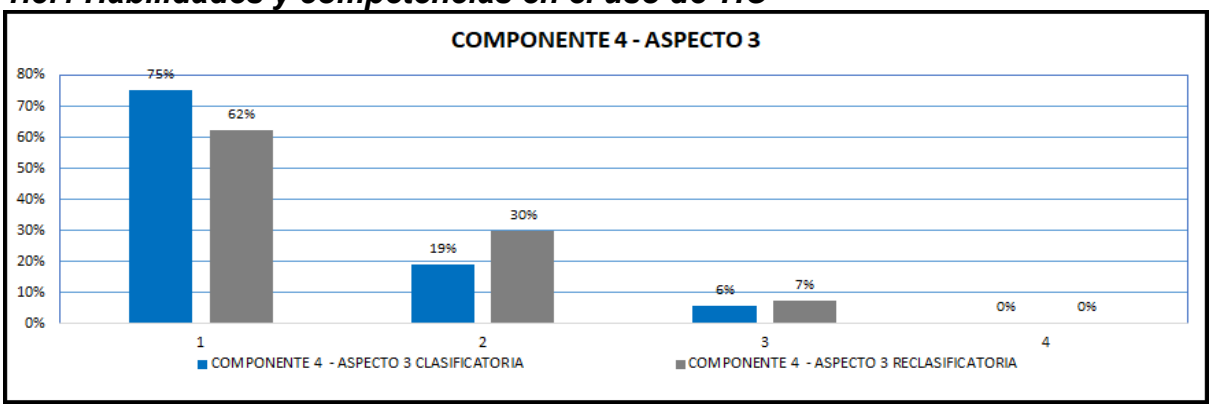
internet y uso de aplicaciones y ocasionalmente hace consulta relacionada con su sistema productivo, y por último cabe resaltar que en el diagnóstico final se vio reflejado el 1% de los productores tienen acceso permanente y continuo de equipos y herramientas para gestionar información relacionado con su actividad productiva.

1.3.3 Uso de las TIC como herramientas de toma de decisiones



tal como se evidencia en la gráfica el 56% de la población intervenida no sabe y no le interesa manejar las herramientas tecnológicas para la toma de decisiones, el 34% manifiesta que considera que es importante utilizar las TIC´s para la toma de decisiones, pero no sabe cómo a pesar de contar con acceso de las TICs, y el 10% corresponde a 80 productores que usa las TIC como herramientas para la toma de decisiones, que es algo imprescindible que el país entero necesita, para ir avanzando, es decir, que todas las decisiones que toman los productores sobre su sistema productivo o agronegocio están basadas o respaldadas por la información especializada consultada a través de las TIC o de expertos (App especializada en el sistema productivo, GPS, pronósticos agroclimáticos, fluctuación de precios, etc.); de acuerdo al diagnóstico realizado el uso de las TICS para la toma de decisiones en las actividades productivas se aumentó al 14% de los productores que motivan averiguar.

1.3.4 Habilidades y competencias en el uso de TIC

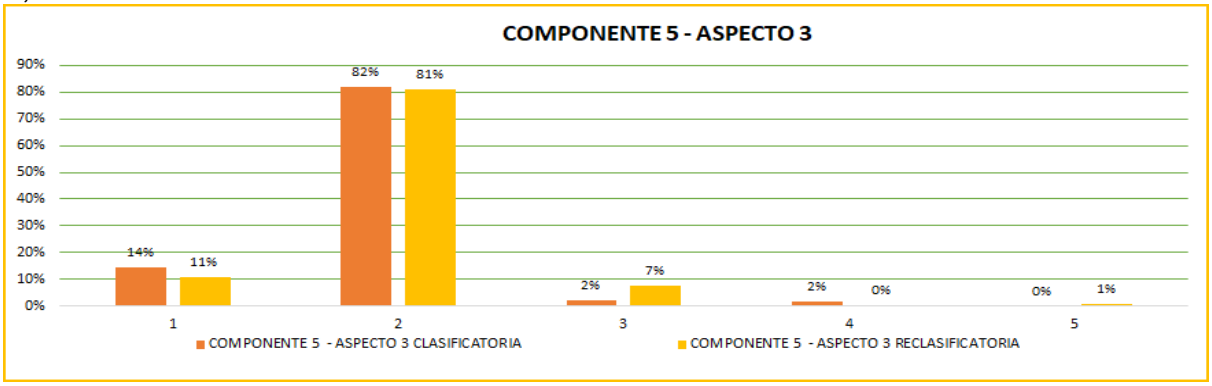


En este componente se evidencia que 624 representado el 75% de los productores no conoce los equipos y herramientas de las TICs, sin embargo con la capacitación se dio a conocer los distintos equipo y app que pueden usar para propósitos personales y en su unidad productiva disminuyendo el porcentaje al 62%, por otro lado el 19% de los usuarios conoce y usa equipo cómputo y móvil para realizar consulta envíos de correo electrónico para fines personales además

ocasionalmente investiga información enfocada a su sistema productivo, por último el 6% de los usuarios uso media-avanzada teléfono inteligente de acuerdo a las necesidades personales y en la unidad productiva.

1.3.5 Apropiación social del conocimiento tradicional y científico

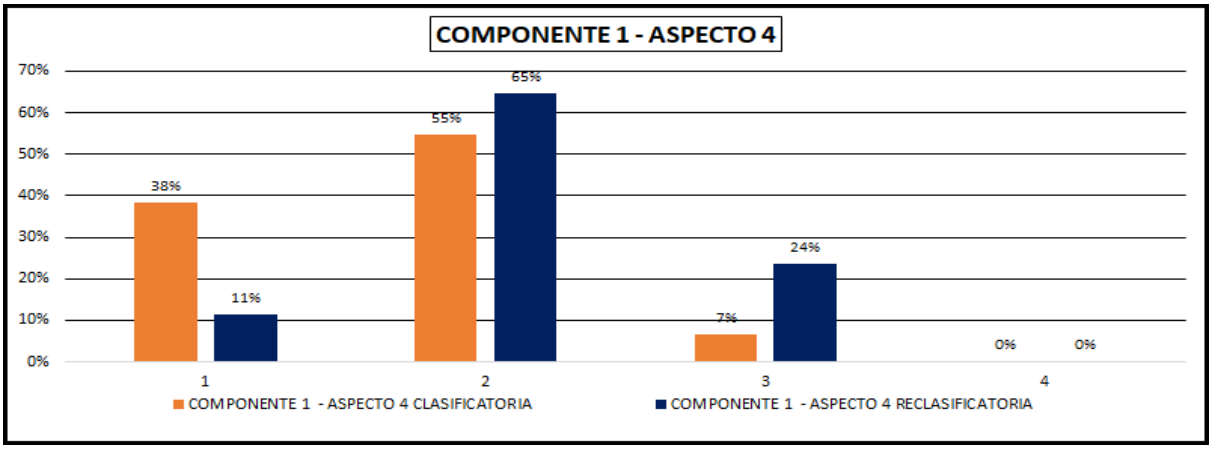
,



En este componente cabe resaltar que 681 representado en el 82% de los usuarios tiene mucho interés en las nuevas tecnologías, investigaciones, conocimientos y las pone a prueba e implementa en su sistema productivo a las vez está siempre actualizado y proporciona nuevos conocimientos técnica y métodos para mejorar su unidad productiva.

1.4 **Aspecto 4.** Gestión sostenible de recursos naturales

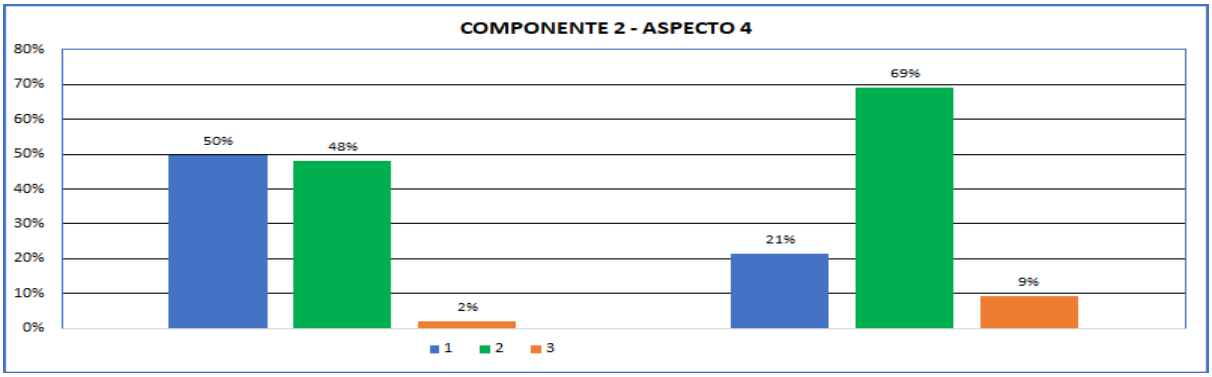
1.4.1 Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad



De acuerdo a la gráfica inicialmente el 55% de los usuarios identifica las prácticas de manejo y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, sin embargo no las pone en práctica en su sistema productivo, posteriormente a la intervención se incrementó la apropiación de los conceptos básicos al 65%, seguido del 30% de la población que participó no conoce ni implementa prácticas y no cuenta con saneamiento básico, mientras que 24% de los participantes implementa sin planificación prácticas de conservación y gestión de los recursos naturales con la

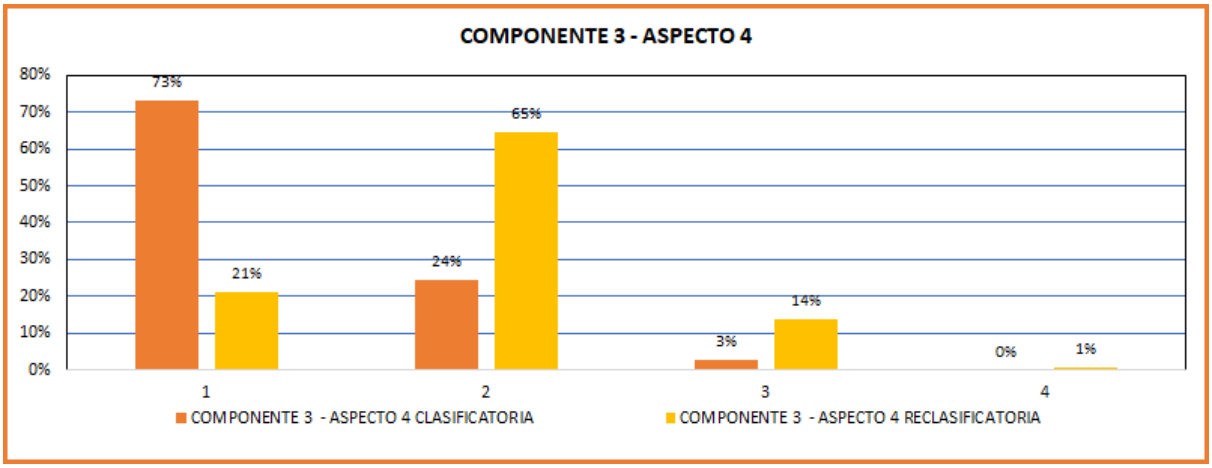
finalidad de reducir los impactos negativo sobre la salud humana y el medio ambiente.

1.4.2 Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables



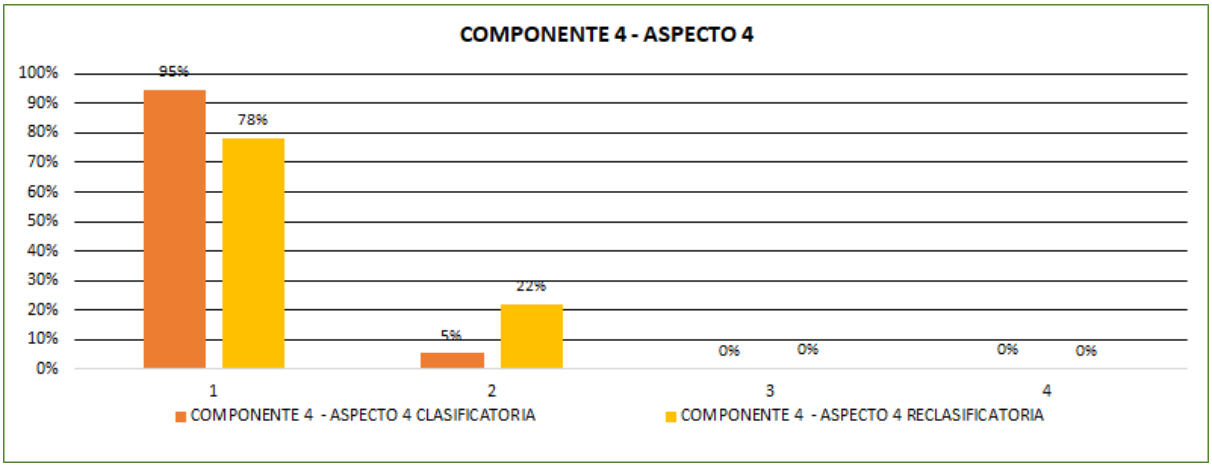
En este componente se evidencian el 50% de los productores que no tiene saneamiento básico lo que genera contaminación a las fuentes hídrica lo que conlleva que sean práctica pocos amigables con el medio ambiente. mientras que el 48% de los productores conocen el uso, manejo y conservación de los recursos hídricos pero aún se sigue evidenciando el poco interés en la utilización permanente de actividades que mejore las condiciones ambientales y la sostenibilidad del territorio; sin embargo con la operación se sumaron 573 representado al 69% de los productores que reconocen las prácticas amigables con el medio ambiente que pueden implementar en su sistema productivo, luego el 2% de los usuarios implementa sin planificación prácticas de conservación y gestión de los recursos naturales mediante labranza mínima para conservar el suelo, coberturas de arvenses, siembras a curva de nivel, manejo de barreras vivas, no realiza quemas, hace procesos de recuperación de suelos a través de mejoradores biológicos como compost, no afecta el curso de las rondas hídricas, residuos de cosecha para alimentar a las especies silvestres, conserva o siembra árboles nativos, entre otros, esta último porcentaje se logró elevar al 9% de los usuarios que suma a la tarea de implementar prácticas que mitigue los impactos sobre los recurso hídrico y suelo.

1.4.3 Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático



De acuerdo a la cifras se evidencia en la gráfica el 95% de los productores no identifica las medidas de mitigación, corrección y recuperación que pueden llegar a implementar en su unidad productiva para disminuir los impactos negativos; sin embargo este desconocimiento se disminuyó al 21%; por otra parte se obtuvo al inicio un 24% de los usuarios conoce las medidas pero no implementa debido que sus acciones el sistema productivo no genera impactos negativo significativo, mientras que el 3% aplica técnicas de reutilización de los residuos como fuente de abono adicionalmente, el manejo del agua y la prevención de quemas, estas prácticas fueron incorporadas dentro de los sistemas productivos, como parte de la planificación del cultivo.

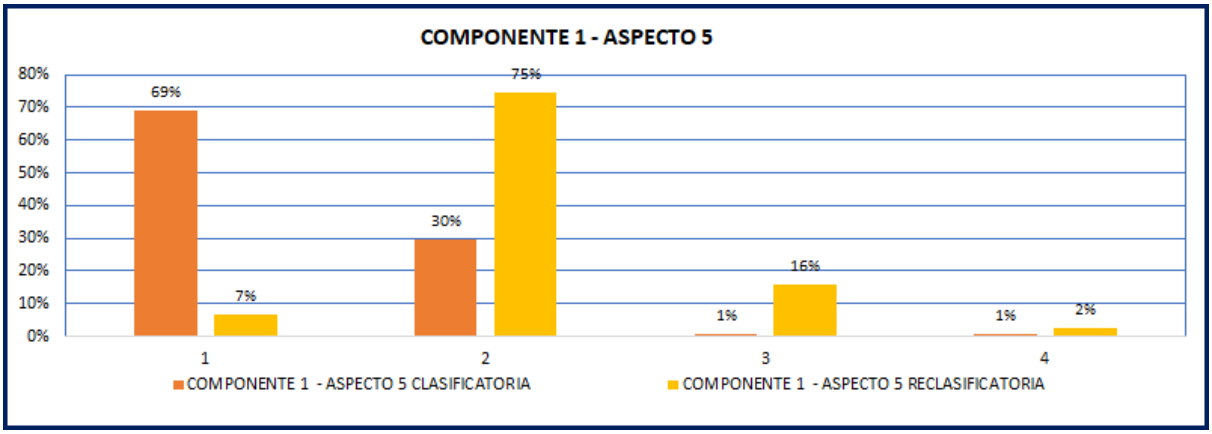
1.4.4 Cumplimiento de la Normatividad ambiental



Según la gráfica el 95% de los usuarios no conoce la normatividad ambiental y restante del 5% de los productores tienen conocimientos sobre la normatividad existente a nivel local y nacional.

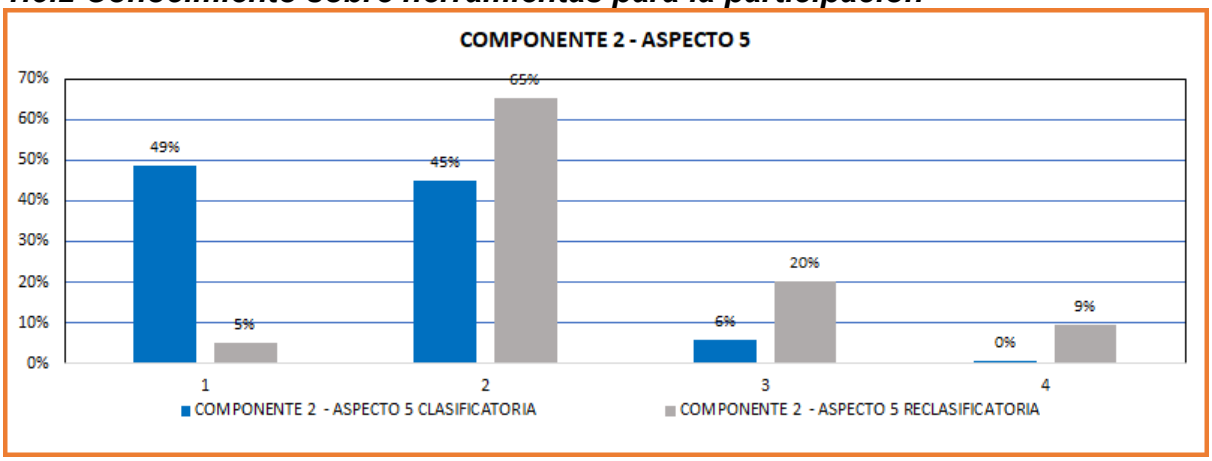
1.5 Aspecto 5. Desarrollo de habilidades para la participación

1.5.1 Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación



De acuerdo a la gráfica el 69% de la poblaciòn intervenida inicialmente no conoce o no relacionan los mecanismo de las instancia de participación ciudadana que pueden estar al alcance de forma individual a nivel local regional y nacional , a través de los conocimientos impartido este porcentaje se disminuyó al 7%; así mismo se identificó que el 30% de los productores conocen y hace uso por lo menos de 3 mecanismo de participación como CMDR, JAC, JAL, Comunidades Indígenas o Negras, Concejos de Participación Ciudadana, Redes de Apoyo, Veedurías Ciudadanas, otras. el 1% conoce más de tres mecanismos y participa en los espacios de interlocución permanente a nivel local de las junta de acción comunal, comunidades indígenas, cabildo, veeduría ciudadana, formulación de planes para el sector agropecuario, entre otras. y el 1% restante productor tiene conocimiento de las instancias de participación ciudadana o en los espacios de interlocución permanente, a nivel nacional y regional (como ONG, Gremios, Comité de Competitividad, Consejos departamentales y nacionales, Mesas Institucionales, Presupuestos Participativos, formulación de Planes para el sector agropecuario y rural, entre otros) y se encuentra activo en alguno de ellas en los últimos 5 años.

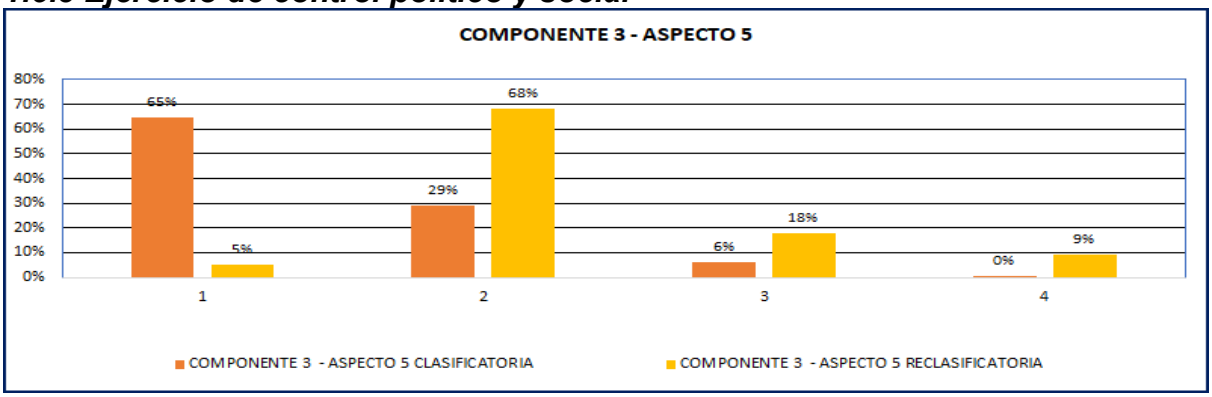
1.5.2 Conocimiento sobre herramientas para la participación



Como se muestra en la gráfica en el diagnóstico inicial el 49 % de los productores agropecuarios desconocen las herramientas de participación ciudadana mientra que el diagnóstico final sólo el 5% de los usuarios las conoce pero no ha accionado

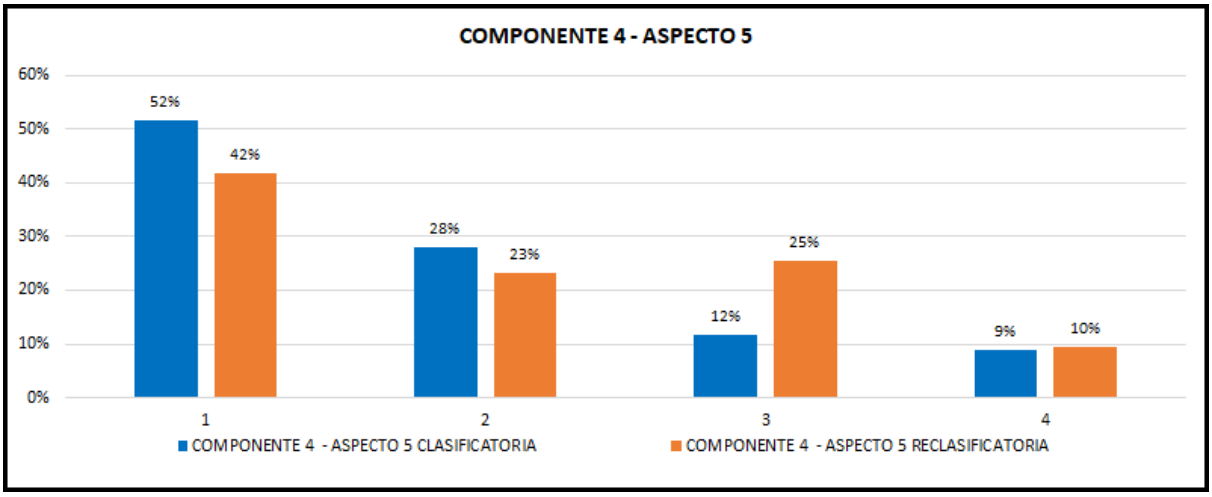
con ella, así mismo se evidencia el 45% de los productores tiene conocimiento y ha hecho uso de al menos de 1 instrumento como (derecho de petición, queja, denuncia, acción de tutela, acción popular, acción de cumplimiento) y posterior a la capacitación se incrementó al 65% de los usuarios que identifican las herramienta de participación, y el 6% son los usuarios ha ejecutado por lo menos de 3 herramienta y ha participado en capacitaciones con el tema en relación y al final del diagnóstico se identificó un incremento al 20% debido a la participación en los eventos colectivo realizó en el marco del proyecto, por otra parte se generó un aumento del 0% a 9% de usuarios que reconoce todas las herramientas de participación ciudadana.

1.5.3 Ejercicio de control político y social



Como se observa en la gráfica inicialmente el 65% de los usuario no identifica o relaciona los mecanismos de control político mientras que al final del proceso de redujo al 5%, seguido del 29% de los productores reconoce al menos 1 mecanismo sin haber accionada con una de ella, posterior al proceso el porcentaje se incrementó al 68%, el 6% de los usuarios reconoce más de un instrumento público y ha hecho uso al menos de un mecanismo y al final se evidencia un 18% más de los participantes que identifica, usado y se capacita en los mecanismo de control político y por último cabe resaltar que se tuvo una cifra del 0 al 9% de los usuarios tiene conocimiento de todos los mecanismos de control político y social (audiencias públicas, ejercicio de control social de la administración, veeduría ciudadana) y ha promovido o participado en por lo menos dos (2) de estos en los último tiempos y así mismo se capacita y se certifica en el tema en cuestión.

1.5.4 Fomento de la autogestión de las comunidades



Tal como se evidencia en el gráfico del 52% se pasó al 42% de los productores no han gestionado algún mecanismo o instrumento a nivel local y regional acciones que permita satisfacer alguna necesidad en relación con el sistema productivo, mientras que el 20% de los productores ha gestionado de forma individual para atender una necesidad, seguido del 12% de los usuarios ha realizado gestión colectivo s ante la autoridad local y/o regional (Inspección de Policía, Defensoría del Pueblo, Personería, Bienestar Familiar, Alcaldía, Gobernación, otros) y han elevado de manera formal (documento escrito), una solicitud para solucionar una necesidad colectiva relacionada con su sistema productivo (arreglo de vías, electrificación, acueducto, saneamiento básico, salud, asistencia técnica, visita de la autoridad sanitaria ICA, crédito agropecuario, otros), y por último el del 9% se elevó al 10% de los productores gestiona de forma colectiva y ha tenido la oportunidad de líder procesos para solucionar situación adversa que afecta la unidad productiva.

5.4 Indicadores

En las siguientes tabla hace referencia los indicadores calificado en el proyecto implementación plan departamental de extensión agropecuaria para las líneas productivas priorizadas del departamento de Sucre, teniendo en cuenta los referente de productos, gestión e impacto.

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	829 de usuarios atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria / 829 de usuarios del proyecto a ser beneficiados con Servicio de Extensión Agropecuaria	cantidad	829/829

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Plan de mejoramiento por encadenamiento productivo por producto, que incluya los cinco aspectos del enfoque	cantidad	829/829

Indicadores de Impacto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea productiva priorizada	Porcentaje	De las unidades intervenidas quedo en Estado final del sistema productivo el 91% de los usuarios calificado en el nivel 1 y 9% en el nivel 2 / Estado inicial del sistema productivo se diagnosticaron 98.4% de los productores en el nivel 1 y el 1,6 en el nivel 2 evaluación inicial del productor al desarrollar el método de extensión)

6. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO



Luis Hernando González Vellojín
Cooridnador EPSEA

Tatiana Carrillo Coroba
Cooridnador Agropecuario y ambental



JORGE ARMANDO CARMONA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PDEA SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 750 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU.

OBJETO	*"Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten grupo No. 9 – Sucre".*
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU NIT: 811.028.521-1
SUPERVISOR	ORLANDO JOSÉ DANGOND BAUTE DIRECTOR UNIDAD TERRITORIAL No. 3

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.462.707, en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, según Resolución de nombramiento No.223 del 29 de septiembre de 2020 y acta de posesión No. 015 del 1 de octubre de 2020, facultado para suscribir la presente acta de liquidación de acuerdo con la Resolución de Delegación No. 016 del 1 de julio de 2016, , quien obra en nombre de **LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL** , entidad identificada con **NIT 900.948.958-4**, en adelante **LA AGENCIA, EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 43.519.606, quien obra en nombre y representación de **LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU**, identificada con NIT: 811028521-1, en adelante **EL CONTRATISTA y ORLANDO JOSÉ DANGOND BAUTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.186.324 de Valledupar, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato No. 750 de 2020, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 suscribir el acta de liquidación del contrato No. 7502020, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El contrato fue suscrito el día veintiocho (28) de octubre de 2020 e inició el diez (10) de noviembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

2. El valor del contrato se pactó en la CLAUSULA 8 así: "*El valor total del presente contrato es hasta por la suma de* ***QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($556.914.739)***(...)".

3. La forma de pago se estableció, así: **CLÁUSULA 9** *"El valor del contrato se realizará en cuatro (4) pagos distribuidos de la siguiente manera:* ***1. Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato****, dentro del primer mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes*

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 3830444
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co

El campo es de todos

requisitos aprobados por el supervisor: • Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el servicio de extensión agropecuaria en territorio, suscrita por el supervisor del contrato. • Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato. • Entrega de soportes que evidencien la respectiva y adecuada inducción a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes que abarca cada uno. • Entrega del 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018. • Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva. ***2. Un segundo pago correspondiente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total del contrato,*** *antes de llegarse al último mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor: • Entrega del 30% restante de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018. • Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 30% restante de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva. • Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el ochenta por ciento (80%) del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.* ***3. Un tercer pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato*** *una vez cumplido el plazo de ejecución establecido y previa presentación y aprobación por parte del supervisor de las siguientes actividades: • Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte por ciento (20%) restante del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal. • Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural. • Entrega de las evidencias del desarrollo de las acciones para el cumplimiento del factor de calidad al que la EPSEA se haya comprometido.* ***4. Un cuarto pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato,*** *una vez suscrita el acta de liquidación de este. Todos los pagos incluyen impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, gastos para la suscripción y legalización del contrato y los demás a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades, acreditación de los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en la forma y monto establecidos en la normatividad vigente y expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor. El Contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas y aportar el informe debidamente legalizado por el supervisor y demás documentación requerida por la Agencia para hacer efectivo el pago. En todo caso, el pago estará sujeto al PAC de la Agencia (...)"*

4. La Dirección Administrativa y Financiera de la AGENCIA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20120 de fecha 12 de agosto de 2020 y el Registro Presupuestal No. 229320 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2020.

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 3830444
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co

El campo es de todos

5. El plazo de ejecución inicial del contrato fue hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el diez (10) de noviembre de 2020.

6. Las partes acordaron las siguientes adiciones y/o prorrogas del plazo de ejecución, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales así:

OTROSI NO. Y FECHA	TIPO MODIFICACION-ADICIÓN Y/O PRÓROGA	PRÓRROGA		VALOR DE ADICIÓN ($) - HASTA	NO. CDP Y FECHA	NO. RP Y FECHA
		INICIO	FIN			
No. 1 de 27 de diciembre de 2020	PRORROGA	1 de enero de 2021	31 de marzo de 2021	N/A	N/A	N/A
No. 2 de 26 de marzo de 2021	PRORROGA	1 de abril de 2021	31 de mayo de 2021	N/A	N/A	N/A
No. 3 de 28 de mayo de 2021	PRORROGA	1 de junio de 2021	31 de julio de 2021	N/A	N/A	N/A
No. 4 de 30 de julio de 2021	PRORROGA	1 de agosto de 2021	30 de septiembre de 2021	N/A	N/A	N/A

7. En la **CLÁUSULA 25** que trata sobre la Liquidación del contrato, se pactó: "*La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirá el ordenador del gasto de LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA ENTIDAD y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos. a) Informe final del Interventor y. b) Certificación de saldos del presente contrato, expedida por LA ENTIDAD. El trámite de liquidación de este contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007*".

8. De acuerdo con el informe final del supervisor y la relación de pagos expedida por la Dirección Administrativa y Financiera de LA AGENCIA, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)	$556.914.739	

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 3830444
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co

El campo es de todos

VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA O CONVENISTA			$0,00	
VALOR ADICIÓN			$0,00	
VALOR EJECUTADO	Primer pago			$ 222.765.896
	Segundo pago			$ 250.611.633
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO				$0,00
VALOR EJECUTADO A PAGAR				$83.537.210
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.				$0,00
VALOR EN EJECUCIÓN				$0,00
SUMAS IGUALES			$556.914.739	$556.914.739

9. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó las garantías que se enuncian a continuación:

PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
M-100125873	29/10/2020	CUMPLIMIENTO	$111,382,947.80	29/10/2020	31/03/2022
M-100125873	29/10/2020	PRESTACIONES SOCIALES	$27,845,736.95	29/10/2020	30/09/2024
M-100125873	29/10/2020	CALIDAD DEL SERVICIO	$111,382,947.80	29/10/2020	31/03/2022
M-100021819	29/10/2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$181.705.200	29/10/2020	30/09/2021

Revisada la matriz de riesgos EL SUPERVISOR deja constancia que ninguno se materializó.

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 3830444
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co

El campo de todos

10. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2021.
- Reporte Relación de Pagos expedida por SIFF del 19 de octubre de 2021.

11. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con LA AGENCIA por todo concepto.
- Que el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 750 de 2020 suscrito entre LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU.

SEGUNDO: Copia de esta acta se remitirá a la Dirección Administrativa y Financiera de la ADR, a fin de que se pague al CONTRATISTA la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (83.537.210), por concepto del valor ejecutado y no pagado.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos definidos en ésta acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D.C, a los 27 de octubre de 2021

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 3830444
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co

El campo es de todos

LA AGENCIA,

JOHN FREDY TORO GONZALEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

EL CONTRATISTA,

EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA
Representante legal
Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonic Roldan Betancur - FESU

EL SUPERVISOR,

ORLANDO JOSÉ DANGOND BAUTE
Director UTT3

Proyectó: Orlando Dangond Baute – Director UTT 3
Revisó: Daniela Rivera Pinzon- Abogada Contratista- Vicepresidencia de Gestión contractual.
Aprobó; Andrés Felipe Restrepo Castro-Abogado contratista-Vicepresidencia de Gestión contractual.

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 3830444
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co

El campo es de todos